Miércoles 14 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,213

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.56 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

OCTUBRE—14.
Santos Calixto papa y Fortunata mártir.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Mercedes, Pando y Minas.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde—

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El Rio de la Plata sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires y Uruguay.

El *Guaporé* para Rio Janeiro haciendo escalas en Rio Grande y Santa Catalina, á las 10 de la mañana.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

Si hubiéramos de juzgar la situacion por el aparato que se ha hecho durante la quincena de parte de las autoridades constituidas en prevision de peligros que consideramos imaginarios, necesario nos seria decir que la presente quincena habia sido funesta para el pais que habria cambiado radicalmente desde nuestra última revista.

Creemos, sin embargo, que es la misma sin que se haya disipado una sola de las nubes que se condensaban sobre nuestras cabezas, y sin que ninguna tampoco amenace convertirse en airada tempestad.

La marcha incierta de los sucesos con las preocupaciones que engendra y la lucha de opiniones que produce, fué interpretada como el sordo rumor de preparativos clandestinos y tenebrosas conspiraciones, y en ese concepto el Gobierno tomó algunas medidas que produjeron verdadera alarma en la poblacion

Alarmado á su vez el Gobierno por los resultados de su propia actitud que dió orígen á todo género de comentarios en la impresionable imaginacion del pueblo, pasó al Gefe Político de la Capital la siguiente nota que no puede ser superada en cuanto á su arbitrariedad, á su inconveniencia y á su impolítica:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 30 de 1868.

Los mal avenidos con toda situacion política que no les pertenece esclusivamente ó que no se presta á especulaciones culpables, han tomado á tarea el fabricar y propalar rumores sediciosos que por absurdos que sean, atentan la verdad de las cosas, infunden la desconfianza en la tranquilidad pública, agitan y atemorizan la poblacion, alarman al comercio, paralizando sus transacciones, perjudican al trabajo honesto al que privan de su remuneracion diaria, dañan á las rentas del Estado, que mantiene su Administracion, en órden interior y certan al exterior la creencia de una situacion revolucionaria é insegura en el pais, alejando de él la poblacion y los capitales estrangeros, destinados á esplotar las inmensas riquezas que él contiene, y cuyo suceso está librado todo lo que nuestro pais puede y debe ser, como Nacion y como pueblo libre culto y fuerte.

En tal caso, la tolerancia aconsejada por la liberalidad de los principios políticos en que se basa la marcha de la presente administracion, sieupre que el ciudadano usa de una libertad ó de un derecho de esos que nuestras instituciones republicanas le acuerdan, podria llegar hasta ser un crimen de lesa patria; porque ella solo serviria para alentar conspiraciones cobardes y servir á sus intentos, preparando el desórden social y político á que ellas conducen inevitablemente, y es el único objeto de tan criminales manejos.

Resuelto el Gobierno á dejar satisfecho con ejemplar severidad el primero de sus deberes que es el de la conservacion del órden y la tranquilidad pública como condicion forzosa del ejercicio de todas las libertades públicas y de la inviolabilidad de las garantías civiles y políticas del ciudadano, ha acordado que se ordene á V. S. como lo hago por la presente, emplee todo su celo y actividad en averiguar el orígen de aquellos rumores, procediendo contra cualquier persona que apareciere forjándolos ó repitiéndolos á cuyo efecto V. S. levantará las sumarias respectivas y tomará todas las demas medidas que considere convenientes, dando cuenta inmediatamente, para las ulteriores resoluciones que el Gobierno juzgue deber adoptar dentro de sus atribuciones y con estricta sujecion á las prescripciones constitucionales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.

Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

La nota fué mal recibida por la prensa y el pueblo que con su particular instinto comprendió que si alarma habia, ella era solo producida por las medidas precaucionales del Gobierno y aumentada en fin con la propia nota que se destinaba á calmarla.

Pero sea que el Gobierno siguiera un plan en el aparato que hacia contra supuestos movimientos subversivos, sea que estuviese realmente poseisionado de la actitud que le correspondia asumir; el caso es que resolvió ó fingió resolver la dificultad de la situacion, destituyendo al Sr. Coronel D. Juan P. Rebollo del cargo de Gefe Político de la Capital y poniendo en su lugar al Sr. D. José Cándido Bustamante.

Hecha esta modificacion en la administracion que por importante que fuese en cuanto á la importancia política del Sr. Bustamante no podia tener la virtud de hacer desaparecer como por encanto la amenaza y los peligros que se decantaban, todo volvió á tranquilizarse y la situacion de hoy es la misma que referimos el paquete pasado, sin mas diferencia que la exacerbacion de la prensa en la discusion sobre reminiscencias de un pasado luctuoso; exacerbacion que tambien empieza á calmarse.

Por lo que hace á nosotros, apesar de nuestra oposicion á la marcha política del actual ministerio, ó mejor dicho del Presidente de la República bajo la inspiracion de sus nuevos ministros, tenemos mas fé que el propio Gobierno y sus parciales en la seguridad de la paz que consideramos garantida por combinaciones superiores á las causas que podrian obrar en el sentido de alterarla y de los elementos que podrian ponerse á su servicio.

Creemos que una combinacion de circunstancias que seria demasiado largo é impropio de esta revista referir, garanten eficazmente la situacion, y que ha de sostenerse á pesar de todos los desaciertos del Gobierno que rige hoy los destinos del pais.

Debe contarse pues con la paz y creerse firmemente que la lucha de los partidos y de los círculos no puede verificarse ya sino en el terreno pacífico y por los medios legales.

Pero como no queremos que se nos atribuya una ridícula paradoja, debemos agregar que nos referimos cuando así nos espresamos, á verdaderos movimientos revolucionarios capaces de encender la guerra en el pais y de someterlo á sus terribles consecuencias por un espacio dilatado de tiempo, y no á las conspiraciones como la mina y el asesinato del 19 de Febrero, y á motines como los de Mercedes y la Colonia; manifestaciones espúreas y aisladas del estravío de unos pocos hombres, que no pueden jamás comprometer la paz.

Otros cambios se han verificado al mismo tiempo.

El Dr. D. Elbio Fernandez cuya honradez y probidad lo constituian en una garantía de moralidad en la administracion pública que no siempre se distingue por tan apreciable cualidad, renunció el cargo que desempeñaba de Fiscal de Gobierno y Hacienda. En su lugar ha sido nombrado el Sr. Dr. D. Joaquin Requena, antiguo abogado y persona sapientísima en la ciencia del derecho.

Su nombramiento ha sido sin embargo mal recibido por los partidos disidentes.

Cuando un partido está en el poder, justo y hasta moral es que quiera hacer prevalecer sus ideas y triunfar sus propósitos, pues que si tal no quisiese, no se comprende qué representaria ni qué razon de existencia tendria semejante partido.

La concurrencia, pues, de personas de otras ideas, de otras opiniones y otros propósitos, no tiene esplicacion honorable, ni para el Gobierno que llama á ese hombre, ni para el hombre que acepta ese puesto.

He ahí cómo esplicamos nosotros la reprobacion que ha merecido el nombramiento del señor Requena.

Tambien ha habido algun cambio en las Jefaturas de campaña. El Gefe Político de Minas, Coronel D. Brigido Silveira, ha sido destituido y en su lugar nombrado el ciudadano D. Pedro Silva.—Se atribuye esa destitucion al proceder arbitrario de las levas que tanto ha combatido este diario, de cuyos cargos se sincera el Gefe destituido alegando órdenes terminantes del Gobierno sobre el particular, que le fueron comunicadas por el Ministerio de la Guerra, segun lo afirma en correspondencia que ha visto la luz pública.

En lo económico ninguna alteracion se ha verificado en lo relativo á los Bancos. Continúan bajo la base del Decreto del 16 de Julio, que una interpretacion arbitraria y estemporánea del Gobierno habria hecho mas odiosa aun, si los Tribunales llegasen á acatarla, creando, aun sin eso, nuevas dificultades y cuestiones.

El Decreto de 16 de Julio dió el carácter de moneda legal á los billetes de todos los Bancos que se acojiesen al decreto y presentasen garantías por el total importe de su emision en circulacion.—Sucesivamente los Bancos, con escepcion del de *Lóndres y Rio de la Plata y Comercial* que no se acojieron al decreto, prestaron esas garantías y á medida que esas garantías se prestaban por cada uno, se declaraban habilitados y *por consiguiente de curso legal sus billetes.*

Se entendió desde luego como no podia dejar de entenderse, que solo desde ese dia en adelante (el de la rehabilitacion por la Comision fiscal) adquirian tal carácter los billetes y en ese concepto los compromisos que sucesivamente vencieron desde el 16 hasta que los Bancos respectivamente prestaron sus garantías y se les declaró habilitados, se pagaron en oro y las cuestiones que se suscitaron se fallaron en idéntico sentido.

Apesar de la interpretacion teórica y práctica dada á ese punto en el sentido ya indicado el Gobierno espidió con fecha 3 de octubre el siguiente decreto que llama interpretativo del de 16 de Julio:

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 3 de 1868.

Sabedor el Gobierno de que ciertos individuos del comercio de esta plaza, interpretando á medida de sus deseos las disposiciones del artículo 11 del Decreto de 16 de Julio último, originan varios perjuicios, en general, promoviendo cuestiones y pleitos desagradables, el Presidente de la República en el interés de evitar tales abusos, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Es entendido que el deseo y la mente del Gobierno en el citado artículo fué y es la de que los billetes de los Bancos que se acojieron al referido decreto, circularan como moneda legal en toda la República desde el dia 16 de Julio ppdo. inclusive en adelante.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Libro competente.

BATLLE.
DANIEL ZORRILLA.

Este decreto ha traido una nueva perturbacion á las relaciones comerciales, porque en sentido contrario fué entendido por el comercio y los particulares, pagándose en oro los compromisos vencidos hasta el momento en que cada Banco era respectivamente rehabilitado, y así fué interpretado por los Tribunales que obligaron á pagar en esa forma á los que fueron remisos á esa indeclinable obligacion

El movimiento popular que anunciamos anteriormente en favor de la educacion popular tomó ya una forma regular y promete llegar á ser una institucion de decisiva influencia en los destinos de la República.

La asociacion iniciada por algunos jóvenes entusiastas y á que va adhiriendo sucesivamente todo lo que el pais tiene de distinguido y honorable, tanto en nacionales como estrangeros, se dió ya Estatutos y constituyó sus Comisiones Directiva una y de fiscalizacion la otra, compuesta la primera de jóvenes ilustrados y laboriosos, y de respetables ciudadanos y estrangeros la otra.

La Comision Directiva la componen los Dres. D. Elbio Fernandez, D. Eduardo Britos del Pino, D. Cárlos M. Ramirez, D. José P. Varela, D. Juan Cárlos Blanco, D. Eliseo F. Oates, D. Alfredo Vazquez Acevedo, D. Cárlos A. Lerena y D. José Arechavaleta.—La Comision Fiscal la componen los Sres. D. Pedro Bustamante, D. Emilio Castellanos, D. José M. Cibils, D. José E. Ellauri, D. Ildefonso García Lagos, D. Adolfo Guerra, D. Arsenio Lermitte, D. Nicolás Zoa Fernandez, D. Cristoval Salvañack, D. Ernesto Velasco, D. Ricardo Hughes, D. Cárlos Horne, D. Juan Thode, D. Saturnino Alvarez y D. Santiago Marzini.

La Comision Directiva, va á apelar inmediatamente á la filantropía de sus consociados y del pais entero para formar un capital, con que dar principio á sus importantes trabajos.

Desde luego cuenta con el concurso valiosísimo de un eminente artista americano, el Sr. Gotschalk, que ha ofrecido un concierto á favor de la Sociedad, ofrecimiento que le ha sido aceptado y que se pondrá en ejecucion en breves dias.

En la guerra del Paraguay poco se ha adelantado desde nuestra última revista. El ejército aliado ha empleado el transcurso de ese tiempo en andar la distancia que lo separaba del grueso del ejército de Lopez, situado en Villeta, á siete leguas de la Asuncion, sin que hasta este momento se hayan abierto sérias operaciones sobre el enemigo.

En la República Argentina acaba de tomar posesion del Poder Ejecutivo Nacional el Sr. D. Domingo F. Sarmiento, constituyendo su ministerio en esta forma: Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield eminente jurisconsulto y hombre de una vastísima instruccion, si bien acusado de rendir poco culto á la probidad y á la verdad en política; Relaciones Esteriores—el Dr. D. Mariano Varela, hombre jóven, de alguna instruccion, leal partidario, y generalmente bien conceptuado; Hacienda—el Dr. D. Benjamin Gorostiaga, hombre moderado, ilustrado y laborioso; culto el Dr. D. Nicolás Avellaneda, una de las ilustraciones de la juventud argentina [illegible] que partidario; y Guerra el comandante D. Martin Gainza, espresion genuina de la lealtad y la consecuencia política, aunque hombre de poca ilustracion y conocimientos.

Mucho espera la República Argentina sin embargo del Gobierno del Sr. Sarmiento, por que sus propósitos son honrados y sus tendencias eminentemente liberales.

Revue de la quinzaine.

Si nous devions envisager la situation actuelle par l'appareil et attitude des autorités constituées pendant la quinzaine, en prévision de dangers imaginaires, notre obligation serait de dire que cette durée de temps, a été funeste à la situation de notre pays qui a changé radicalement.

Malgré cela, nous croyons qu'elle est la même et que si aucun des nuages qui se condensaient sur nos têtes n'a éclaté, la tempête n'a été conjurée contre aucun.

La marche incertaine des affaires, avec les préoccupations qu'elle engendre et la lutte d'opinions qu'elle produit, a été interprétée comme la sourde rumeur de préparatifs clandestins et de ténébreuses conspirations, et dans cette erreur de sa part, le Gouvernement à pris quelques mesures qui ont produit une véritable alarme parmi la population.

Effrayé à son tour le Gouvernement, par les résultats de sa propre attitude (qui donnait naissance à toute espèce de commentaires et impressionnait vivement l'imagination publique.) il passa au *chef de police* la note suivante, qui ne peut être jugée, sinon que par son arbitraire, son inconvenance et son caractère impolitique.

Ministère du Gouvernement.

Montevideo 30 Septembre 1868

Les mécontents de toute situation politique qui ne leur appartient pas exclusivement, et, qui ne se prête pas aux exploitations coupables ont pris a tâche de fabriquer et de propager de séditieuses rumeurs, qui quelques absurdes qu'elles soient, attentent à la vérité des faits; jettent la méfiance; alarment le commerce, paralisent les transactions, effraient la population; préjudicient l'artisan le privant de son salaire journalier; nuisent au service des rentes de l'état, qui se maintient à la hauteur de sa mission; et, propagent à l'exterieur la croyance d'une situation révolutionnaire et sans sécurité, éloignant de ce pays, la population ainsi que les capitaux étrangers destinés à exploiter les immenses richesses qu'il renferme et à prouver tout ce qu'est et doit être, notre nation comme peuple libre, intelligent et fort

En pareil cas, la tolérance conseillée par la libéralité des principes politiques qui nous régissent n'existe plus quand le citoyen abuse d'une liberté ou d'un droit que nos institutions républicaines lui accordent, et vient alors à être un crime de lèse-Nation; parce qu'alors elle sert à encourager de lâches complots et prépare le désordre social et politique auxquels ils conduisent inévitablement et qui est le but qu'ils se proposent.

Le Gouvernement dans la ferme intention de déployer une juste sévérité pour laisser subsister le premier de ces devoirs, qui est la conservation de l'ordre et la tranquilité publique, base principale de toutes les libertés publiques et de l'inviolabilité des garanties civiles et politiques des citoyens, a statué qu'il vous soit ordonné par la présente d'employer tous vos soins et activité à découvrir l'origine de ces rumeurs; vous autorisant à procéder contre n'importe quelle personne qui paraitrait les inventer ou les propager établissant contre elle un procès-verbal et, prenant les mesures nécessaires, en donnant immédiatement connaissance au Gouvernement, pour qu'il puisse prendre les résolutions qu'il jugera à propos d'adopter dans le cercle de ses attributions et la stricte observation des prescriptions constitutionelles.

Dieu vous garde beaucoup d'années.

ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.

Au chef de police et prefet du département de la Capitale.

—La note fut mal reçue par la presse et le peuple qui dans son inteligence comprit que, si réellement l'alarme se produisait, elle était suggérée par les mesures précautionnelles du Gouvernement et augmentée par la propre note que l'on destinait à venir la calmer.

Mais, soit que le Gouvernement suivait un plan donné dans l'apparat contre de supposés mouvements révolutionnaires, soit qu'il était réellement de bonne foi, il résolut ou feignit de résoudre la difficulté de la position en destituant Mr. le Colonel Jean P. Rebollo de la [illegible] place Mr. José Candido Bustamante.

Malgré toute l'importance politique de cette modification administrative dans la personne du Dr. Bustamante, elle ne pouvait avoir la vertu de faire disparaître par enchantement la menace et les périls qu'on craignait, car déjà les esprits se tranquilisaient et la situation d'aujourd'hui serait la même d'il y a quinze jours, sans autre différence que l'acerbité de la presse dans la discussion sur la réminiscence d'un passé défavorable, acerbité qui commence aussi à se calmer.

Pour nous, dans notre opposition, à la marche politique du nouveau Ministère, ou pour mieux dire du Président de la République sous l'inspiration de ses nouveaux ministres, nous avons plus de foi que le propre Gouvernement et ses partisans, dans la sécurité de la paix que nous considérons garantie par des liens suprêmes aux causes qui pourraient agir dans le sens de l'altérer et des éléments qu'ils pourraient mettre à son service.

Nous jugeons qu'il serait trop long et impropre à cette revue, de rappeler la combinaison des circonstances qui garantissent efficacement la situation et la soutiendront malgré les erreurs du Gouvernement qui aujourd'hui nous dirige.

On peut donc compter sur la paix et croire que la lutte des partis et des cercles ne peut avoir lieu sinon que sur un terrain pacifique et par les moyens légaux.

Mais comme nous ne voulons pas qu'on nous attribue un ridicule paradoxe, nous devons ajouter que nous ne faisons allusion, qu'à de véritables mouvements révolutionnaires capables d'incendier la guerre civile pendant un temps illimité, et non à des conspirations comme celles de la mine, l'assassinat du 19 Février, et, des émeutes comme celles de Mercedes et de la Colonia; émeutes isolées et nées de l'égarement d'un petit groupe d'individus qui ne peuvent jamais rester tranquilles.

D'autres changements se sont opérés dans le même espace de temps.

M. D. Elbio Fernandez, dont l'honorabilité et la probité bien connue constituaient une garantie de moralité dans l'administration publique qui ne se distingue pas toujours sous ce rapport, à donné sa démission de Fiscal du Gouvernement et des Finances; M. le docteur Joachim Requena, ancien avocat et homme d'un très grand savoir en droit, a été nommé pour le remplacer.

Cette nomination a été pourtant mal reçue par les différents partis.

Quand un parti tient le pouvoir il est juste et moral qu'il essaie de faire prévaloir ses idées et faire triompher ses actes, car en cas contraire on ne pourrait comprendre ce qu'il représente, ni quelle raison d'exister il aurait réellement.

La réunion, donc, de personnes d'idées, d'opinions, et de buts opposés, n'a aucune explication ni pour le gouvernement qui nomme cet homme, ni pour cet homme qui accepte ce poste.

Voilà, à quoi nous attribuons la réprobation qu'a méritée la nomination de Mr. Requena.

Différents changements ont aussi eu lieu parmi les préfectures de campagne. Le préfet de Minas, le colonel Brigide Silveira, a été destitué et à sa place nommé Mr. Pedro Silva. On attribue cette destitution aux procédés arbitraires des lois qu'a toujours combattus ce journal, des quels procédés se pénètre le préfet destitué, alléguant des ordres positifs du Gouvernement, qui lui furent communiqués par le Ministre de la Guerre, selon que l'affirme la correspondance qui a été mise sous les yeux du public.

Quant à la situation économique aucune altération ne s'est operée relativement aux Banques.

Les Banques continuent à fonctionner sur la base du décret du 16 Juillet, qu'une interprétation arbitraire et erronée du Gouvernement aurait fait plus odieuse encore, si les Tribunaux venaient à la respecter créant, encore sans cela, de nouvelles difficultés et questions.

Le décret du 16 Juillet donna le caractère de monnaie légale aux billets de toutes les Banques qui l'accepteraient et présenteraient à la Commission des garanties pour le montant de leur émission en circulation sucessivement les Banques, à l'exception de celles de *Londres, Rio de la Plata et Commerciale* qui n'acueillirent pas le décret, prêterent leurs garanties, à mesure que ses garanties se prêtaient, chacune se déclarait apte et par *conséquent de cours légal ses billets.*

On comprit dès lors, comme on ne pouvait faire autrement, que seulement à partir de ce jour (celui de leur réhabilitation par la Commission Fiscale) leurs billets n'acquerraient un tel caractère, qu'en vue que les engagements, qui successivement échoieraient depuis le 16 Juillet jusqu'à ce que les Banques prêtassent respectivement leurs garanties et fussent déclarées aptes, seraient payées en or; et les question qui survinrent, ont prouvé qu'elles ont manqué au sens identique du décret.

Malgré l'interprétation théorique et pratique donnée à ce respect dans le sens indiqué, le Gouvernement expédia à la date du 3 octobre le suivant décret qu'il appelle interprétatif de celui du 16 Juillet.

Ministère des Finances.

DECRET.

Montevideo, 3 Octobre 1868.

Le Gouvernement étant informé que différents négociants interprètent selon leurs désirs, les dispositions de l'article 11 du decret du 16 Juillet dernier, et par cette interprétation occasionnent de graves préjudices et des procès désagréables, à statué et décrété ce qui suit, en vue d'éviter de tels abus.

Art. 1°. Il est bien compris que le but et le désir du Gouvernement renfermés dans l'article 11, a été est que les billets des Banques qui se conformèrent au dit décret auront cours dans toute la République depuis le 16 Juillet dernier jusqu'à la date fixée.

Art. 2°. Ordonnons que le présent décret soit communiqué, publié et enregistré.

BATLLE
DANIEL ZORILLA

En cela ce décret a amenéune nouvelle perturbation dans les relations commerciales parce qu'il fut compris en sens contraire par le commerce et les particuliers qui payèrent en or les obligations échues jusqu'au moment où chaque Banque fût respectivement réhabilitée, et, il fut aussi interprété dans ce sens par les Tribunaux qui forcerent à payer en or, ceux qui ne voulaient se rendre qu'à leur indéclinable décision.

Le mouvement populaire que nous annonçâmes antérieurement en faveur de l'éducation populaire a pris déjà une forme convenable et promet d'arriver à être une institution d'influence décisive pour l'avenir de la République.

L'association initiée par quelques jeunes gens enthousiastes et à laquelle chaque jour adhèrent des hommes distingués tant nationaux qu'étrangers, s'est constituée et a nommé ses commissions directive et fiscale, composées, la première, de jeunes gens instruits et laborieux, la seconde de respectables citoyens nationaux et étrangers.

La Commission Directive est composée de Mrs. les docteurs: Elbio Fernandez; Eduardo Brito del Pino; Charles M. Ramirez; Joseph P. Varela; Jean Charles Blanco; Elisée F. Ouies; Alfred Vasquez Acevedo; Charles A. Lerena; Joseph Arechaleta.

La Commission Fiscale est composée de Mrs Pierre Bustamante; Emile Castellanos; Joseph M. Cibils; Joseph C. Ellauri; Idelphonse Garcia Lagos; Adolphe Guerra; Arsène Lasmitte; Nicolás Fernandez; Christophe Salvañach; Ernest Velazco; Richard Hughes; Charles Harne; Jean Thode; Saturnin Alvarez et Jacques Marzini.

La Commission Directive va immédiatement [illegible] et à celle du pays [illegible] un capital, avec lequel elle pourra commencer à entreprendre ses importants travaux.

Depuis longtemps, elle compte sur le concours très important d'un éminent artiste américain, Mr. Gottschalk qui a offert de donner un concert en faveur de la Société, laquelle offre a été acceptée et sera sous peu mise à exécution.

La guerre du Paraguay a peu avancé depuis notre notre dernière revue. L'armée alliée a employé ce temps à se rapprocher de Lopez situé à la Villeta à six heures de l'Assomption, sans avoir entamé des hostilités sérieuses contre l'ennemi.

M. Domingo Sarmiento vient de prendre possesion du gouvernement de la République Argentine, et pour former son ministère d'instalation à appelé pour *l'Intérieur* Monsieur le Docteur Dalmacio Velez Sarsfield, éminent Jurisconsulte et d'une vaste instruction, accusé de rendre peu de culte à la probité et à la vérié politique; *Pour l'Extérieur* Mr. le docteur Mariano Varela, jeune homme de quelque instruction, loyal partisan et généralement bien pensant; pour *les Finances* Mr. le docteur Benjamin Gorostiaga, homme modéré, intelligent et laborieux, pour le *culte* Mr. le Dr. Nicolas Avellaneda une des illustrations de la jeunesse Argentine, plus lettré que politique et plus conservateur que partisan; à la Guerre, le commandant Gainza, expression personnifiée de la loyauté et conscience politique, quoique homme de peu de réputation et de connaissances.

La République Argentine espère beaucoup de son nouveau Président, ayant la conviction que ses projets sont honorables et ses tendances éminemment libérales.

Historia parda.

Nuestro amigo el Dr. Ferreira ha querido ir hasta el orígen de eso que se ha llamado partido conservador para llegar no sabemos en virtud de que consecuencia, á concluir afirmando que no existe tal partido conservador, sino algunos disidentes que sin duda porque *disienten* no pertenecen al partido colorado.

En primer lugar nosotros somos los primeros en declarar que la voz de conservadores solo ha quedado en los lábios de los partidarios de la *disciplina* para tildar con ese calificativo á los que se permiten disentir de la política dominante que niega á tener aun manifestacion de autoridad en el poder ó de prepotencia personal en algun caudillo.

El Dr. Ferreira y Artigas concurre á probar lo mismo que hemos sostenido, que la palabra *conservadores* no tiene otro significado en ciertos lábios, que la de salvajes unitarios en los tiempos de antaño, y que con esas frases se quiere proscribir y colmar de prevenciones á los hombres independientes que se permiten disentir en las cuestiones que ocurren en el curso de los sucesos.

No es estravagante la participacion y los móviles que atribuye el Dr. Ferreira á D. Juan Cárlos Gomez en la denominacion que propuso é hizo aceptar para el partido colorado.

«El partido de la independencia y de las instituciones, se ha llamado colorado en la accion militar, dijo el Dr. Gomez, cambiemos ese nombre de guerra por el de partido *conservador*, en la paz, conservador de esas gloriosas tradiciones que el partido colorado ha inmortalizado en las murallas de Montevideo, la Nueva Troya como el mismo Gomez la llamaba siempre.

Otros pudieron ser los móviles del Dr. Gomez, y talvez haya acertado en eso el Dr. Ferreira, pero en lo que se equivoca es en suponer que solo segundaron el pensamiento del Dr. Gomez *aquellos que nada habian hecho por su patria.*

El Dr. Ferreira ignora lo que pasó en aquella época; cuanto el pais tenia de honorable y conspícuo en las armas y en las letras, concurrió á ese cambio de nombre del partido—el general Pacheco y Obes el primero, y con él Tajes, Muñoz, los Solsona, Batlle, Vedia, Caballero, Farías, los Avella, los Aldecoa, los Pagolas y la jóven generacion sin escepcion alguna. Mas aun; nos aseguran que el propio General Flores suscribió las actas de las primeras reuniones en que se resolvió adoptar el nombre de partido conservador como bandera política en los tiempos bonancibles y de paz que se esperaban.

Y mal pueden ser ciertos los conceptos que el Dr. Ferreira atribuye al General Pacheco y Obes, cuando á la vista tenemos sus artículos del *Nacional* en que llamaba—colorado conservador á su partido, y por oposicion blanco-rosin al que combatia.

El orígen pues del nombre no fué de escision en el gran partido colorado, si bien vino la division mas tarde y á los que resistieran el Gobierno personal del General Flores se continuó llamándoles conservadores, por oposicion á los que lo sostenian que se llamaron Floristas.

Pero vinieron los sucesos desgraciados que llevaron á la Presidencia de la República á D. Gabriel Pereira y el partido todo volvió á tomar su nombre de guerra, nombre que desde entonces conserva, porque no hay tampoco razon alguna plausible para cambiarlo.

No hay desde entonces mas que un partido colorado, cuyos miembros suelen disentir y disienten actualmente en la política que debe hacerse prevalecer, sin que eso autorice al Dr. Ferreira ni á nadie, *para proscribir de la comunidad del partido* á los que le place califica de *conservadores*, título ó calificacion que recojemos nosotros, porque sabemos que se emplea para calificar á todo el que no se subordina á las inspiraciones personales, á la disciplina absurda que se ha imaginado para los partidos.

No hay pues, tal partido conservador, como no hay tal partido Florista, sino el gran partido colorado del cual el Dr. Ferreira no puede proscribir á los hombres mas ilustrados y espectables, porque no estén hoy conformes con el giro que se ha dado á la política, y nada de particular tiene que el General Batlle no se esplicase el empeño que se tiene en hacer figurar un partido conservador en la escena política, cuando los sucesos dejaron sin efecto esa combinacion que solo podria tener efecto á condicion de no producir el cisma y la desunion.

Esa es la verdadera historia de los sucesos á que el Dr. Ferreira se refiere, y esa la verdadera significacion de la palabra conservadores, historia que hoy solo podemos trazar muy á la ligera porque la revista para el exterior nos absorve el tiempo y el espacio.

Contestamos.

La Tribuna insiste en que le contestemos donde se alojó el autor principal de la mina cuando estuvo en estos últimos dias en Montevideo.

Suponemos que la *Tribuna* se refiere á D. Eduardo Bertran que es la única persona á quien los Newmayer complican en el asunto de la mina, y á la verdad que no nos creemos obligados á saber ni decir donde ese señor pudo hospedarse.

Pero como la insistencia y las reticencias de la *Tribuna* pudieran dar á comprender que se alojó en nuestra casa, cúmplenos declarar bajo nuestra palabra de honor, que D. Eduardo Bertran jamas se ha hospedado en nuestra casa.

Pero diremos al mismo tiempo á *La Tribuna* que si el señor Bertran se hubiese presentado á nosotros y nos hubiese pedido hospitalidad, se la habriamos acordado sin preocuparnos de los riesgos ó responsabilidades que eso pudiera inferirnos

Las leyes preceptuarán talvez otra cosa, pero el honor obliga á proceder de esa suerte y nos preciamos de consultarlo en todo [illegible] bastará al Dr. Ferreira, que debe creer y hará bien en creer á un hombre honrado cuando afirma algo bajo la fé de su palabra de caballero.

El Yo por delante.

Nuestro amigo el Dr. Ferreira y Artigas nos acusa de preocuparnos demasiado de nuestra persona y echar en la discusion *el yo por delante*, con lo que el Dr. Ferreira quiere acusarnos de vanidad y ausencia de modestia.

Por Dios Dr. Ferreira! no acuse á sus colegas de las debilidades que á V lo aquejan.

Nosotros jamás hemos proferido conceptos tan jactanciosos como aquellos de «manejar á la vez la pluma y la espada como Cervantes», ni nos hemos llamado proscriptos y apóstoles y publicistas, ni hemos decantado nuestros sacrificios por la patria, ni hemos hablado del pan amargo del ostracismo; en suma, jamás hemos ocupado al público de nuestra personalidad sino para defendernos política ó personalmente. Con estas pocas líneas queda contestado la *del yo por delante* que el Dr. Ferreira nos atribuye.

Otro decreto-ley insostenible.

Por la hora avanzada y el exceso de materiales, no nos ocupamos del Decreto, decimos mal, de la ley que acabamos de recibir sobre la propiedad urbana de la capital.

Lo haremos mañana.

Correspondencia de Buenos Aires.

Octubre 12 de 1868.

Acabamos de asistir á un espectáculo que por *primera vez tiene lugar en la República Argentina:*—La trasmision legal y pacífica del poder de un gobernante que concluye su periodo, á un gobernante que empieza el suyo.

Por primera vez en efecto se verifica este hecho de tan alta trascendencia.

Antes de ahora ninguna gobernante habia sido inaugurado así: recibiendo del que cesa la autoridad que este ejercia por el ministerio de la ley, hallándose la República bajo un vínculo comun, unida por una constitucion política por todos aceptada y para todos obligatoria. La autoridad nacional es un hecho desde el Rio de la Plata hasta Jujuy.

Y Sarmiento no es un soldado triunfante, sinó el elejido por la mayoría del pais, y en virtud de eso, ahí lo tenemos ya en el gobierno de la República.

Estamos en un dia feriado. La poblacion ha querido asistir á este espectáculo tan nuevo y elocuente.

Despues que Sarmiento prestó el juramento de ley en el Congreso, dirigióse á la casa de gobierno donde lo aguardaba Mitre con sus ministros y las Corporaciones.

Allí firmó Mitre el Decreto [illegible] en ejercicio del mando; ciñóle la banda tricolor simbólica de la soberanía nacional segun su espresion, en tanto que hablaba con el nuevo Presidente y en seguida con el pueblo, dirigiendo á uno y á otro esas palabras que Mitre tiene para las situaciones grandes, y que revelan su profunda manera de sentir.

Sarmiento contestó brevemente y con conceptos oportunos.

La concurrencia del pueblo era inmensa; las declamaciones á Mitre y á Sarmiento, pero sobre todo al primero, eran incesantes.

Cuando Mitre se retiró, puede decirse que no podia dar un paso, tan apiñada estaba la gente en su tránsito, y le siguió hasta su casa el mas escojido cortejo de ciudadanos, del comercio, del foro, de las cámaras. Las aclamaciones eran calorosas.

En la puerta de su casa dirigió al pueblo palabras de fuego, que nacian dijo, de un corazon [illegible] seno como simple ciudadano.

Sarmiento quedó instalado en el despacho de Gobierno y en seguida firmó el decreto organizando el ministerio que vds. ya saben.

Ocuparé á los lectores del *Siglo* con una correspondencia de mayores proporciones que esta, en primera ocasion, mañana tal vez.

Por hoy no quiero ni debo, como hijo de esta tierra, entrar en consideraciones que separen el espíritu de la grata consideracion del hecho del «12 de octubre.»

Despues veremos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 12 de 1868.

Considerando que en el recinto de la vieja y nueva ciudad existen terrenos poseidos por particulares, que carecen de título demostrativo del acto ó contrato en virtud del cual salieron del dominio público y pasaron á formar parte del patrimonio privado de los primitivos poseedores;

Que sobre el mayor número de los terrenos mencionados han sido construidos valiosos edificios en la presuncion fundada de que los primitivos poseedores eran verdaderos dueños y podrian por lo tanto gravarlos hipotecarlos ó trasmitir válidamente su propiedad en favor de sus inmediatos sucesores

Y finalmente que cualquiera que sea la causa de que proceda la falta de título que acredite el hecho de la enagenacion fiscal en los casos propuestos, es de alta conveniencia pública legitimar y afianzar la propiedad particular que sirve de base á la riqueza general del Estado toda vez que con ello no se conculque ningun principio de justicia ó de equidad;

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los poseedores de cuarenta años sin interrupcion, con buena fé y justo título, de terrenos urbanos situados en la vieja y nueva ciudad, que carezcan de título primitivo de enagenacion fiscal, podrán obtener del Gobierno dicho título mediante el servicio pecuniario con que contribuirán al Tesoro nacional en la proporcion siguiente:

Los poseedores de terrenos ocupados con edificios de cimiento y material, contribuirán con el 5 % del valor de los mismos terrenos.

Los poseedores de terrenos no ocupados con edificios de cimiento y material, contribuirán con el 8 % de su valor segun tasacion.

Esta tasacion se verificará por dos peritos, de los cuales uno será nombrado por parte del Fisco y otro por los interesados, quedando á cargo del Alcalde Ordinario del Departamento el nombramiento de tercero en caso de discordia.

Art. 2.° Los cuarenta años de posesion á que se hace referencia en el artículo precedente, deberán contarse hasta el dia de la publicacion del presente Decreto inclusive.

Art. 3.° Perderán el derecho de beneficio concedido por el artículo 1.° de este Decreto los poseedores de cuarenta años que, dentro del término de sesenta dias no hiciesen uso de él, en cuyo caso los terrenos poseidos podrán ser denunciados y adjudicados de conformidad con los Decretos del 11 y 22 de Setiembre ppdo.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 9 de 1868.

Atento lo espuesto por el Directorio del Banco Hipotecario en su última solicitud, y de conformidad con la Opinion Fiscal, autorízase á dicho Banco para dividir sus obligaciones hasta la cantidad de 10 $ con las reservas siguientes: estatutos, y el interés de 5 % de las obligaciones hipotecarias sea pagado en oro ó plata sellada.

2.° Que la chancelacion de las hipotecas pueda hacerse indistintamente con títulos de cualquiera série y en cualquier tiempo que lo solicite el deudor, esté ó no vencida la hipoteca.

3.° Que el interés y comision que el Banco cobra á los particulares por las nuevas hipotecas no exederá en ningun caso de 10 p. % anual pudiendo ser pagos en títulos hipotecarios.

4.° Que á la conclusion de los veinte meses establecidos en el decreto de fecha 16 de Julio del corriente año para el curso legal de los billetes de Banco, la emision de títulos hipotecarios no será mayor de cuatro veces el capital suscrito del Banco, que queda á mas de las hipotecas especialmente afectado así como el fondo de reserva á la amortizacion gradual de sus títulos.

5.° Las obligaciones emitidas por el Banco y las hipotecas constituidas hasta la presente fecha, serán chanceladas en la forma y modo en que conste espresamente pactado.

En consecuencia hagánse las inserciones de estilo, publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

CORRESPONDENCIA

De nuestro corresponsal español en Paris.

Paris, 7 de Setiembre de 1868.

No es fácil imaginar cómo adelantan en Francia las ideas contrarias al Imperio. Se ha dejado de publicar al fin *La Linterna* de Rochefort que continua publicándola en Bruselas; pero en cambio sale á luz *La Campana* (*La Cloche*) escrita por otro de los antiguos redactores del *Figaro*; periódico aquel no tan sangriento como la *Linterna*, pero que lleva el mismo objeto y no perdona tampoco medio de poner el gobierno personal en ridículo. Y luego ¿qué periódico hay ya de oposicion que no se atreva á otro tanto y mas, y revele uno y otro dia las faltas que el Imperio ha cometido, las enormes deudas que ha hecho contraer á la nacion y la falsa situacion que le ha creado con su desgraciada política estrangera? Al periódico viene á unirse el folleto y el libro, por los cuales ya se cuenta paso á paso el golpe de Estado de 2 de diciembre enconando los ánimos y exacerbando los odios, ya se describen las reformas hechas últimamente en la católica y absolutista Austria para hacer ver que el imperio de los Napoleones está hoy hasta por debajo del de los Hapsburgos.

Todo esto influye grandemente en la opinion; pero lo que hoy mas la agita y conmueve es la coalicion que parece haberse formado entre todos los partidos enemigos del Imperio, desde el legitimista al republicano. Merced á esa coalicion, definitiva ó pasagera, acaba de ser nombrado miembro del Cuerpo Lejislativo un demócrata como Grevy, que en la Asamblea constituyente del 48 quiso poner el Poder Ejecutivo bajo la entera dependencia del Lejislativo ó por mejor decir, suprimir el mal llamado Poder Ejecutivo.

Los demócratas, á pesar de haber sido los primeros en obtener los favores de esa coalicion, no la quieren aun á lo que parece con verdaderas ganas, y como que les repugna dar la mano á sus eternos enemigos. Mas los demas partidos, los orleanistas sobre todo, que son aquí muchos, pueden mucho y trabajan mucho por las vias legales é ilegales, predican con verdadero fervor la necesidad de esa coalicion [illegible] da dicen, por los comunes ultrajes que recibieron de Napoleon todos los partidos cuando el golpe de Estado, fecha á la que, como es sabido, orleanistas y republicanos fueron presos y llevados como bandoleros á Vincennes. Y tal es ya el deseo de acabar con el Imperio, que es de esperar que la coalicion sea un hecho al abrirse en 1869 los nuevos comicios.

No lo teme poco el Imperio; así que sus diarios ponen, al ver la coalicion, el grito en el cielo, la acusan de inmoral y monstruosa, recuerdan los implacables ódios que en otro tiempo separaron á los que hoy se unen, llegando á decir que esa coalicion [illegible] ley al Imperio y obligarle á medios estraordinarios de defensa. Quedan hoy asombrados al ver tan formidables y llenos de vida á los que con tanto desden llamaban viejos partidos y suponian [illegible] manos de ningun hombre ni de ningun gobierno destruir esas opiniones creadas por la lójica de las ideas ó la marcha natural de las cosas.

Así las cosas, ¿tendria algo de estraño que Napoleon buscase en una guerra estrangera el medio de recobrar su antiguo prestigio, sobre todo cuando esto como nos lo demostrado recientemente la historia, está dentro de la tradicion y la política napoleónica? Porque ya nadie ignora hoy que las guerras del primer imperio tuvieron por secreto móvil deslumbrar al pueblo y hacerse perdonar el 18 brumario con la tiranía que se subsiguió y fué erigida en sistema.

El temor de esa guerra es tal que no bastan á desvanecerlo todas las seguridades de paz que está continuamente dando Napoleon 3° Nada amenaza hoy la paz, dice Napoleon; y el pueblo: si pero puede estar amenazada mañana. No es posible, añade Napoleon, volver ya sobre hechos consumados; y el pueblo: cierto, pero los hay por consumar y falta saber hasta que punto quiere permitir el Imperio el engrandecimiento de Prusia.

A esto se agrega que si Napoleon habla por una parte, de paz, sus ministros aprovechan la mínima ocasion que se les presenta para hablar de los grandes medios de guerra de que hoy dispone Francia; verdad es que diciendo á renglon seguido que no está menos preparada para las artes de la paz, palabras estas á que se da mucha menos importancia que á las primeras.

La guerra es en un plazo mas ó menos largo tanto mas probable, cuanto que existe verdadera rivalidad entre Francia y Prusia, y Prusia no desiste de hacer con la Alemania del Mediodia lo que ha hecho con la del Norte. Al francés mas despreocupado y mas enemigo de la guerra le sabe mal que se suponga que la suerte de Europa puede depender de Prusia; cuando hasta aquí nadie ponia en duda que Francia fuera la árbitra de los destinos de nuestro continente. Y es muy indudable que si Napoleon iniciase la guerra con las armas en la mano, haria ver lo contrario á Prusia satisfaria grandemente el orgullo nacional y seria freneticamente saludado por el pueblo.

Mas son tantas por otro lado las causas que detienen ó impiden la guerra! Lo dudoso del éxito, el aislamiento de Francia, la hábil y artera conducta de Inglaterra que dificulta toda alianza de Napoleon con otros monarcas, el temor que hay á lo imprevisto desde que los Estados Unidos de América andan buscando medios de injerirse en los negocios de Europa la actitud poética de Austria que harto tiene que hacer con sus guerras interiores para querer mezclarse en nuevos conflictos con otras naciones, todo ata de piés y brazos á los que podrian desear ceñir á las manos por las causas que hemos antes dicho. Cuando empero dos naciones tienen algun rencor que saciar y son verdaderamente rivales, suele llegar el dia en que cierren los ojos y se acometan buscando cada cual en su propio encono las esperanzas del triunfo.

No una guerra exterior pero si otra interior parece amenazar á España. En España hay tambien una coalicion formidable contra el actual gobierno. Están unidos é identificados unionistas y progresistas y con ellos una buena parte de los demócratas que no creen posible mejorar por otro medio la triste situacion de su patria, todo despues de haberse visto que los unionistas trabajaban por el Duque de Montpensier que no es de la devocion de los progresistas; mas hay es ya de todo punto indudable, tanto que la prensa ministerial de Madrid truena ya contra ella y para ver si puede destruirla reproduce los sangrientos artículos que se dirigian unos á otros antes de los acontecimientos de Junio. Dícese ya de público por otra parte que Serrano y Prim harán armas juntos contra Da. Isabel II; algunos progresistas, Laterre por ejemplo, están casi furiosos contra esa coalicion que llaman la union del verdugo y la víctima; pero todos se dejarán al fin llevar de la corriente, máxime cuando Olózaga que habia roto con Prim marcha hoy de acuerdo con él y está decididamente por la coalicion con los hombres de Vicalvaro.

En este estado de cosas, se cree inminente una revolucion en España. Muchos de los emigrados, hombres de accion, han dejado ya sus ciudades de Francia y aun algunos entrado ya en la Península, y hay quien asegura que Prim ha abandonado ya tambien la ciudad de Londres haciendo rumbo á las costas de Andalucía donde ha de reunirse con el general Serrano. Cuentan á lo que se dice con fuerzas navales y del ejército de tierra y esperan ser secundados por el pueblo. La verdad es que tienen hoy dinero y alguno han repartido aquí mismo, en Paris, entre los que deben ponerse al frente de algunas partidas.

¿Abortará tambien esta conspiracion? Ya que el movimiento empiece, ¿tendrá buen éxito? Débil es hoy el gobierno de España, malísimo es el estado del pais, poquísimos son los hombres que no ódien ya de todo corazon á Da. Isabel II que gobierna la nacion como la mas antojadiza y liviana de las mujeres; pero hay en los pueblos una fuerza de inercia que desconcierta los mejores cálculos, y en la revolucion, por otro lado, una falta de bandera y de sistema que es para espantar á los menos espantadizos. Todos creen saber lo que se va á destruir; pero nadie sabe ni presume saber con lo que se va á reemplazar lo hoy existente. En medio de tan lamentable ignorancia no ha encontrado ninguna cosa mejor que repetir el grito de Espartero en 1854: «cúmplase la voluntad nacional», es decir, «diga el pueblo reunido en Córtes Constituyentes, qué es lo que quiere y desea.» Unionistas y progresistas quieren reemplazar á los Borbones con otra dinastía; pero ¡oh dolor! ¡oh vergüenza! no tienen un mal rey con qué reemplazarlos. Siquiera los verdaderos demócratas saben desde luego qué establecer sobre las ruinas del trono de Da. Isabel: tienen y quieren la república.

Esa nueva revolucion, si llega á estallar y vence, es muy fácil ó que llegue hasta esa misma república de los demócratas ó no sea mas que otra de tantas insurrecciones estériles por la que no se consigan sino mezquinas y efímeras reformas.

El Gobierno, que estuvo hace unos dias en peligro, se halla afirmado de nuevo en sus estribos, y esto, [illegible] por no haberse hallado en esa tierra de desatentadas, ambiciones políticas quienes hayan querido echar sobre sus hombros la carga del Ministerio. Tal está el pais y tan amenazadora se presenta la revolucion á los ojos de todos. Estaba encargado Concha de formar el nuevo gabinete, aunque no oficialmente y ha encontrado á todos los partidos liberales rebeldes á todo pensamiento de concordia con la corona. Los diarios de la union liberal han sostenido á una la necesidad de que siga el actual gabinete; y los progresistas, como buenos aliados, han repetido palabra por palabra declaracion tan importante.

Así se trata ya del dia en que se volverán á abrir las Córtes que se supone será el dia 10 de Octubre, [illegible]

Con los empréstitos de las provincias ha sucedido lo que yo esperaba. Abierta la subasta para las eleciones de Valladolid no ha habido mas que una proposicion por 10 acciones, cosa que prueba una vez mas la desconfianza [illegible] pira el actual estado de cosas. Veremos ahora lo que resuelven las diputaciones provinciales que se han de reunir el 20 y el Consejo de Estado que se ha reunido ayer en sesion estraordinaria.

Italia está tambien amenazada de nuevos conflictos. Los partidos liberales están tambien descontentos del actual ministerio y [illegible] de Ratazzi. Garibaldi para mejor manifestar su despecho, ha dimitido el cargo de representante del pueblo.

Ven todos con ira que Roma siga en poder del Papa y sobre todo en manos de Francia y [illegible]

san al ministerio de bajo, inepto y débil. Seguir en buena paz con Francia aun despues de haber repetido el escándalo de 1848 y persistir como entonces en tener indebidamente atrincheradas sus legiones en la ciudad de Roma, es ultrajar la nacion y pisotear la honra de Italia. ¿No quiere Francia acceder á retirar sus legiones? Echése siquiera en brazos de Prusia y dé á entender al tirano que Italia no consiente en verse mas tiempo humillada por las águilas francesas.

Menabrea ha insistido efectivamente de nuevo en que Francia retire sus tropas de Roma y nada ha conseguido. Y es tal la cólera que esto produce en Italia, que se trata ya de formar una vasta asociacion secreta bajo el nombre de *Venganza de Mentana* que tiene por objeto ante todo crear en Italia una situacion revolucionaria y luego ir á vengar con nuevos pontificios y franceses, la sangre vertida en los campos de Mentana. Siguen en esto los últimos consejos de Mazzini, segun el cual Roma no puede caer sino en manos de una Junta revolucionaria.

Victor Manuel, sin embargo, no parece dispuesto á ese linaje de ministerio. Es rey y como tal, amigo del statu quo por mas que no suspire menos que sus súbditos por entrar en Roma y le recibiese de buen grado de mano de una revolucion vencedora, si tan necia fuese esa revolucion para entregársela.

No hablaré hoy del Papa aun ocupado en recorrer sus campamentos y visitar sus ejércitos en los cuales parece tener alguna mas confianza que en las palabras del Evangelio. Siguen las cosas en Oriente poco mas ó menos como siempre: Rusia intrigando y Turquía defendiéndose lo mejor que sabe y puede. Hoy Rusia segun se ve por los últimos telégramas trabaja por encender la insurreccion en Moldavia á la cual enviaba secretamente armas, que han sido descubiertas por la policía antes de llegar á la frontera de aquel pueblo. Sigue por otra parte atizando el fuego hasta en Austria donde los tchecas en masa se han retirado de la dieta de Praga y solicitan la ayuda de los polacos y los húngaros.

La situacion de Austria no es aun por cierto halagüeña, pues sobre la cuestion de los tchecas hay la del clero cada dia mas insistente y mas decidido á desobedecer á las nuevas leyes. Recientemente ha declarado que no entregará á los tribunales civiles los autos matrimoniales que se sigan con posterioridad á las nuevas leyes, y el Gobierno se ha contentado con mandar á los tribunales civiles, que cuando tal suceda se valgan de los recursos de fuerza que establecieron las antiguas leyes.

Rusia sigue intrigando en Oriente y Prusia en la Alemania del Medio-dia, no sin pensar siempre en buscar para ganarla el apoyo de la misma Rusia, que segun todas las probabilidades está dispuesta á dársela.

Inglaterra se cree que hará sus elecciones en noviembre; y ya ahora puede decirse que está abierto el período electoral, segun el movimiento que hay en todos los distritos, los programas y manifiestos que llueven sobre los electores y las declaraciones que hacen los amigos de gobierno. Dudoso y de importancia es el éxito de la lucha.

A.

GACETILLA

Progreso de la Campaña—El espíritu de empresa que en Mercedes ha dado una sociedad que especula en compra y venta de terrenos y edificios, está en vísperas de producir en Paysandú una obra de suma importancia y digna del movimiento comercial de ese pueblo.

Trátase de construir un *tren way* entre el desembarcadero y la poblacion, facilitándose así el transporte en una distancia considerable, sometida actualmente á la lentitud anti económica de las carretas.

Siendo como son pequeños los gastos de esplotacion de una via de ese género, desde que abundan los caballos es muy probable que la empresa reporte crecidas utilidades toda vez que cuente con la proteccion del comercio, al cual le conviene tal mejora porque necesariamente se ha de... al interior, que es donde son menos frecuentes y por lo mismo mas plausibles los síntomas de adelanto, vemos que en la Villa de Melo se ha colocado la piedra fundamental de un teatro costeado por acciones, que se denominará *Union* y cuyo padrinazgo lo ha desempeñado el General Suarez, á solicitud de la Comision Directiva presidida por el Comandante Castro.

En dicho acto el padrino se espresó así:

«Señores:

«Es inmensa la satisfaccion que siento en este momento, al contemplar las ideas de progreso que animan á los habitantes de esta Villa.

«Por mi parte, como miembro del Poder Egecutivo, prometo hacer cuanto de mí dependa, á fin de fomentar el adelanto de este Departamento, como el de todos los demas que se hallan distantes de la Capital, porque comprendo que son los que mas necesitan de una atencion preferente.

«Agradezco muy sinceramente el honor que se me ha hecho al nombrarme padrino de esta...

[illegible]

te el tiempo en que suceden las alteraciones en el rumbo, y dá á conocer tambien las direcciones que se han seguido. Permite á los comandantes asegurarse de si se han ejecutado puntualmente las órdenes dadas al oficial de guardia.

5.° Para hacer las observaciones no hay necesidad de segunda persona que siga sin cesar el movimiento de la aguja, puesto que se halla la direccion marcada y trazada por el mecanismo. Con esta aguja se aleja por consecuencia todo motivo de error por inadvertencia.

6.° En caso de un choque en la mar, la direccion de la proa de cada buque está trazada sobre las hojas de papel. Gracias á este sistema se puede conocer cual de los buques es el que ha maniobrado mal.

7.° Si un buque fondea á dos anclas sobre mal fondo, la aguja, indicando la direccion en que se encuentra el buque, presenta un medio seguro de conocer de seguida, en la oscuridad de la noche, la posicion en que ha caido el buque y la distancia que ha garreado.

8.° Las hojas de papel de la aguja pueden formar parte del cuaderno de bitácora, teniendo de este modo un documento irrefutable de las diferentes posiciones tomadas.

9.° Esta aguja podrá servir para las observaciones magnéticas en los observatorios y playas, siendo muy visibles las mas pequeñas variaciones que sufra. Por otra parte, para estas variaciones, señaladas á medida que tienen lugar, no hay necesidad de persona que se encargue de seguir sus movimientos.

10.° Presenta la ventaja de combinar en el mismo instrumento la accion del cronómetro con la de la aguja.

11.° En una batalla naval este instrumento fija sobre las hojas todos los movimientos del buque durante la accion. Esto ayudará poderosamente á levantar en seguida una carta detallada del combate.

12.° Si el mecanismo de la aguja se descompone por cualquier accidente, la accion libre de la aguja no se compromete, y obrará entonces como una aguja ordinaria.

14.° El mecanismo está construido de tal modo, que haciendo obrar á una palanca, cesa de señalar en la hoja preparada al efecto.

Generosidad—Nuestro corresponsal de la Union nos comunica lo siguiente:

El directorio de la sociedad Tren-way á la Union en su última reunion acordó dar pasage gratis en sus carruajes á veinte jóvenes, que concurran á las clases de la Universidad.

Se nos habia participado noticia tan agradable; pero en la duda de que no fuese cierta, no nos atrevimos á lanzarla al público.

Podemos asegurarla, porque nos la ha confirmado el Gerente de la empresa Sr. Croker, quien tiene encargo de darle cumplimiento.

Felicitamos á los padres de familia, que por dar carrera á sus hijos, harian un sacrificio de dinero al mes bastante regular.

Por nuestra parte, y en nombre de los padres de familia, tributamos las mas sentidas gracias á los señores del Directorio del Tren-way por ese generoso desprendimiento que ha de contribuir en mucho á que sea mayor el número de jóvenes de la villa, que se dediquen á las profesiones científicas.—*El Visitante*.

Cerro Largo—El Sr. Ministro de la Guerra fué muy bien recibido en la villa de Melo, y siguió viaje el 6 en direccion á Tacuarembó.

El Jefe Político de aquel Departamento ha iniciado una suscricion con el objeto de socorrer á los desgraciados del Pacífico.

La operacion cesárea—Los diarios belgas refieren un hecho que nos recuerda otro idéntico ocurrido hace algunos meses en Tacuarembó.

El cura de Boom practicó con un cuchillo la operacion cesárea en una joven de 17 años que sucumbió á consecuencia de la hemorragia.

El cura de Zoersel juzgó en cinta á una jóven á punto de espirar, y prescribióle al padre que en el acto de fallecer le diera un cortaplumas para operar, prefiriendo aquel desgraciado confiar en una partera que se sirvió de una navaja de afeitar, para obtener por único resultado la conviccion de que la infeliz mujer no estaba embarazada.

Un artículo de *L'Independence Belge* del 6 del pasado Setiembre, se estiende en interesantísimas consideraciones sobre esos hechos, aceptando... sinceras, á los preceptos que han aprendido, para demostrar que tales actos están en oposicion á las leyes y á los intereses bien entendidos de la humanidad y de la sociedad.

El punto esencial de que se ocupa, es que generalmente se opera sobre personas vivas ó cuando menos existiendo dudas que los profanos no pueden resolver.

Prohibicion—La Junta sancionó en sesion de anteanoche el siguiente acuerdo:

Montevideo, Octubre 12 de 1868.

Art. 1.° Queda prohibido el tránsito de rodados y caballos por el centro de la Plaza de Cagancha, para impedir la destruccion de los árboles y de los trabajos que actualmente se practican.

Art. 2.° Los contraventores á la presente disposicion que se publicará por el término de ocho dias pagarán una multa de 4 $.

Art. 3.° Comuníquese é insértese en el libro de acuerdos.

Secretaría de la H. C. de Representantes—...

[illegible]

Auguramos prosperidad á la nueva asociacion. ¡Que vengan pronto! —Leemos en *El Telégrafo Marítimo*:

Segun cartas que se han recibido por el paquete *Arno*, y que hemos... fechadas en Madrid el 9 de Setiembre, se dice que para el 16 del presente Octubre debe embarcarse Gambin de Lisboa para... en un vapor de la línea de... gran compañía de Zarzuela... te y tantas personas.

Cuéntanse entre ellas... ellas tiples, 8 hombres... primeras partes y 10 coristas... gun el mismo amigo Gambin... der el género.

Ademas agrega que algunas... bailan.

Una de las damas dice... años.

De manera, pues, que... 16 del presente, la tendremos... de Noviembre, y empezará... pañía despues del 25, dia... que se tiene con el empresario Sr. Conde.

Buques de guerra españoles.—... una carta datada el 6 en Madrid... *grafo* que partirian para este... *Tetuan* y *Zaragoza*.

TELÉGRAMAS

DEL TELÉGRAFO MARÍTIMO

Buenos Aires Octubre...

El ejército del Paraguay... do por el agua.

Hubo que practicar canales... terreno.

Una columna de doce mil... Chaco, desembarcando á re...

El ataque se efectuará p... taguardia.

PARA LA BOLSA.

Octubre...

Bonos 45¾ p.%, para f... mucha especulacion.

Los ministros nuevos est... de Gobierno jurando.

Dicen que Sarmiento ma... Unidos á buscar un general... minar la guerra.

Letras 12 p.% de descuento.

PARA EL «PROGRESO».

Buenos Aires, Octubre...

Los bonos á 45¾ p.%.

Falleció el cónsul italiano...

Llegó el «Proveedor» del...

El cólera se desarrolló e... en condiciones alarmantes.

Llegó el correo del interior.

Ninguna novedad.

SOLICITADAS

Señor Redactor del *Siglo*.

Minas, Octubre 11 de 1868.

Sírvase Vd. dar cabida... su acreditado diario á la adjunta... ta que acabo de dirijir al Presidente de la República; con el justo objeto... nor y conducta para con los... gos de este Departamento y... justos cargos con que se me... puesto que ocupaba.

Brígida Silveira.

Minas, Octubre 9 de 1868.

Sr. General D. Lorenzo Batlle.

Mi estimado Sr. Presidente:

Con bastante sentimiento... de molestar á V. E., pero... imperiosa, por las razones... V. E., y espero que el Excmo... cuantas personas pudieren... harán justicia.

...sus notas que ofrezo en... 26 del ppdo., formé la idea... cha 2 del corriente, dirigiéndome... que me fuera admitida mi renuncia... consideracion que el Sr. Presidente... crédito á delaciones tan in... quirá de personas que solo a... de mando por su interés p... amor patrio, ni por el engrandecimiento de los pueblos; pero desgraciadamente... faccion de ver publicada al... el cese de mi mando ó empleo... de todo, no he visto mas q... desairosa y ofensiva, que para... cedera, por no habérseme ll... dero de la Ley» y dado caso... trase culpable, no solo mere... bierno no reconociese mis s... actuales, sino ser castigado c...

Esto, Exmo. Sr., viene m... con lo que me dice en la de... «dera como amigo desde el...

[illegible]

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

DESPEDIDA

TEATRO SOLIS

LOS JAPONESES

DESPEDIDA

ALL-RIGHT

SUPERIOR GOBIERNO

Jueves 15 de Octubre

ADUANA

[illegible]

RECUERDE EL PÚBLICO

ÚLTIMA FUNCION

Teatro San Felipe

Para el Miércoles 14 de Octubre

Théatre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL

REMATE DE PROPIEDADES

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA MONTEVIDEANA

Valle y Gorostide

Carlos E. Moratorio

REMATES

E. Estevan y Aubert

Juan Rossell y Rius

G. Ibarra hijo

J. G. Frevitali

NAVAL

Por el mismo

C. Varela

Antonio Farnés y Ca.

Enrique A. Wells

Rafael Ruano

VALIOSA PROPIEDAD

NAVAL

M. Chueco y Ca.

Nicolás Santiñaque

Astengo, Wells y ca.

E. Castellanos y Ca.

José Bustelo y Lopez

F. E. Nebel

Juan Robles

J. Favaro y Chápores

GRAN INCENDIO DE MUEBLES

Santurio y Escardó

Ireneo Montez

Mendeville y ca.

ANUNCIOS Y AVISOS

Guayaco

Cocinera y sirviente

Se alquila

Ojo! Ojo!

Judicial

Los abajo

El abajo

Para los capitalistas

En la Agencia

Se vende

Oficial barbero

Se vende

Se vende

Una volanta

Interesante

ARSÈNE ISABELLE

Consulado General de Italia

LA DENTADURA

E. Cabral é hijos

DEPÓSITO AMERICANO

CALLE BUENOS AIRES N.° 152

Banco Italiano

JAMES T. BRADY

LA Cigarrería de la Palma

FOMENTO MUSICAL

SOCIÉTÉ ŒNOPHILE

VINOS FINOS

PREVENCION

BOLSAS PARA LANA

110—25 de Agosto—110

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

QUINTA

CLERC Y BIJON

ARMERIA Y CUCHILLERIA

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

FÁBRICA DE BRAGUEROS

H. GAQUEREL

GRAN BAILE

DE LOS ESTRANGEROS Y NACIONALES

EN CELEBRIDAD DE LA INAUGURACION DEL

PRIMER FERRO-CARRIL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

NÚMERO DE SUSCRITORES, 600

SUSCRICION 15 PESOS

DEPURATIVO DE LA SANGRE

ZARZAPARRILLA IODURADA

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

22—CALLE DE ZAVALA—22

CAJISTA

PERFUMERIA Y CAMISERIA

CASA ESPECIAL DE PERFUMERIAS FINAS

PROFESOR DE INGLÉS

CRISTOBAL DUFF

BOTICA HOMEOPÁTICA

Consolato Generale di S. M. IL RE D'ITALIA

BANCO COMERCIAL

Filtros de Silica. Inodoros de fierro enlozados. Bolsas para lana. Tijeras de esquilar. Desbosadores. Hilo para atar bellones. Esencia de tabaco y veneno para curar la sarna en las majadas. Cajas de fierro desde 45 pesos hasta 45 onzas de oro. Una rosca para prensa, de 3 metros de largo y 15 centímetros de diámetro. CASA DE BELL Y TOWERS

147-Calle Colonia-147.

Agua Divina E. COUDRAY

Cocinera

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE VAPORES

BARRACA SOLIS

Steamboat Agency

SERVICES MARITIMES DES Messageries Impériales

Comercio de Paysandú

LÍNEA DE VAPORES

AGNESE

St. Georges

Para la Coruña

Para Génova

Para el Callao

Para el Callao

EXPORTACION

Todos los productos pagan el derecho de un 6 por ciento de exportacion, menos la piedra ágata, que paga 25 centésimos por arroba.

Frutos del país	Productos ...	Producto	...	...	...	Existencia	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Esportacion de frutos del país, en la presente quincena

Clase	Nacion	Nombre	Destino	...
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota.— [illegible] cueros lanares, [illegible] fardos ... 18 barriles ... lenguas saladas ... 17 al pelo salados ... cajones carne conservada ... 1800 sacos harina. [illegible]

Al público [illegible]

A todo el mundo [illegible]

Armazon [illegible]

Al público [illegible]

Alerta !!! [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Aviso repetido [illegible]

Atencion! [illegible]

Agustino Rivara y C^a^ [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Albañiles y peones [illegible]

Cartera perdida [illegible]

Cigarros habanos [illegible]

Convocatoria [illegible]

Campos [illegible]

Carnes frescas [illegible]

Cristina La CATALANA que vivia en la calle de Washington ... se ha mudado á la calle de la Convencion 255. [illegible]

Cocinero Se precisa uno, calle 18 de Julio ... [illegible]

D. Lino Castillon [illegible]

D. Ezequiel Alvarez [illegible]

Dependiente [illegible]

En 2,800 pesos se vende una casa ... [illegible]

En la Peluqueria ORIENTAL, calle del 25 de Mayo ... se precisa un buen oficial. [illegible]

Emplazamiento [illegible] —Emilio Blanco, Escribano público. [illegible]

El arquitecto [illegible]

Escribiente [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Finca [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Juegos de mesa [illegible]

Oficial peluquero [illegible]

Organos á piano [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se quiere comprar [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se avisa [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Un profesor [illegible]

GRAN FUNDICION

DE BRONCE Y HIERRO

Y

BOMBERIA DE LA MARINA

DE

JOSE DULCINO

157—25 DE AGOSTO—157

En este acreditado taller se hallan bombas grandes y chicas, con doble movimiento, á presion y para saladeros.

Canillas grandes y chicas, válbulas, caños de cobre y de plomo, robinetes, campanas, inodoros, etc. etc.

Se hace toda clase de enrejados, para Bancos, escritorios y vidrieras.

Se funde toda clase de piezas para máquinas, etc. El todo á precios módicos. o13 1mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

PIANO

El Señor Giovanni Mauri, recien llegado á esta capital, cuya instruccion musical ha sido hecha en el conservatorio de Milan, habiendo salido sobresaliente **y con el diploma de dicho conservatorio**, ofrece dar lecciones de piano en esta ciudad, ya sea en casas particulares ó en su propia casa, calle de Ituzaingo núm. 110, **Casa del doctor Brunel.**

NOTA.—Las familias que quieran honrarle con su confianza pueden dirijirle las señas de su domicilio.

o.10-1mes.

Se desea alquilar una casa

[illegible]

Casa en el Cordon

[illegible]

El Doctor Dagnino

Se trasladó á la calle de Colon núm. 113. [illegible]

Sanguijuelas de Hamburgo

[illegible]

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

Se pide un dependiente inteligente. [illegible]

HIELO!! HIELO!! HIELO!!

LA COMPAÑIA DE HIELO

DE

BOSTON

Ha recibido un cargamento de hielo puro natural, producto del Lago Wenham cerca de Boston, y los Agentes están prontos desde ya á proveer los requerimientos de hoteles, restaurants, confiterias y familias á precios moderados.

Los proveedores de vapores serán atendidos con esmero y puntualidad.

Igualmente avisan que se hallará hielo natural (sacado del depósito general en las Bóvedas) en el salon y confitería del Sr. Gault, Plaza de la Matriz, en cantidad mayor ó menor y á los mismos precios.

Tambien hay «Refrigeradores» de diferentes tamaños, á precios módicos.

Ocúrrase al núm. 79 calle de Perez Castellanos (en los altos) ó al depósito general al fin de la calle de Ituzaingo.

Crocker y Long, Agentes.

o9-1 mes.

Libreria Maricot.

[illegible] Montevideo, 7 Octubre de 1868. *Ed. Marino.*

Asilo de Mendigos

La Comision de Vigilancia del Establecimiento, llama á propuestas para el suministro de carne y pan, por el término de un año á contar desde el 15 de Octubre. [illegible] —*El Secretario.* o. 5 6p.

Comision de Salubridad

Montevideo, Octubre 12 de 1868. [illegible]

Calle Sarandi 229

(En los altos, al costado de la Matriz.)

GRAN

SASTRERIA

AMERICANA

Surtido general para la estacion entrante á precios módicos. o.10-1mes.

GRAN ASCENSION

[illegible] —*Domingo Campo.*

Fomento Montevideano

La Gerencia de esta Sociedad sita en la calle Piedras núm. 121 y 123, invita á los señores accionistas á pasar por ella de 11 á 3 de la tarde, con sus acciones para ser timbradas.

Los Gerentes.

Setiembre 19 de 1868. s. 20 1 mes

Eco de Ambos Mundos

[illegible] Montevideo, Octubre 10 de 1868.—*La Comision.*

Mensagerias Industriales

[illegible]

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C^a^

88 — PIEDRAS — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

SURTIDO DE MUEBLES

RICOS Y LISOS

Á PRECIOS ACOMODADOS

s. 23—2 meses.

DINERO

En la Agencia calle Solis núm. 50 se dá dinero sobre alhajas de oro ó plata, ó cualquier objeto de valor. Se precisan sirvientes, sirvientas, mucamos, cocineros, dependientes etc., y atienden pedidos de los mismos. Se encargan de asuntos judiciales, para los que contamos con abogados de reputacion conocida. Se encargan de compra y venta de casas y terrenos, de alquileres de casas. Se compran notas de todos los Bancos. En la misma hay una persona competente que se encargará de la correspondencia y traduccion del idioma vascongado. Se encargan de cobranzas de cuentas de todas clases, balances, liquidaciones, arreglo de libros. s.16-1mes.

COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

[illegible]

Manuel Herrera, director. Francisco April, Secretario.

o. 3-15p.

Carruajes

[illegible]

Cambio de domicilio.

La casa de comercio de los Sres. E. H. Folmar y C.^a^ han trasladado su escritorio á la calle Misiones, 148, altos. o.8 8p.

MÁQUINAS DE COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66—COLONIA—66

ALERTA JABONEROS

TERRENOS

[illegible]

Colegio Inglés de Señoritas

62—CALLE RINCON—62

Establecido en Mayo de 1864.

La señorita Elye desea poner en conocimiento de los padres de familia, que habiendo llegado sus señores padres de Inglaterra, se encuentra en estado de admitir un número limitado de pupilas quienes serán atendidas con el mas solícito esmero. Para mas pormenores pueden dirijirse al establecimiento.

68-1 mes.

SEGUROS

Se necesitan agentes. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones y aptitud para esta clase de trabajos. Buena remuneracion; calle Sarandí 195 (altos) de 12 á 3 de la tarde.

ASSURANCES

On demande des agents. Rémunération élevée. Donner des références. S'adresser rue de Sarandi 195 1er. étage de midi á 3 heures. s19 1mes.

Secretaria del Instituto

[illegible] —El Secretario. o 10 10p.

Secretaria del Instituto

[illegible] Montevideo, Octubre 9 de 1868.—El Secretario. o.10 10p

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para la reunion general ordinaria que de conformidad con el art. 12 de los Estatutos, deberá tener lugar el 15 del corriente á las 12 del dia en el Salon del Banco.—Montevideo, Octubre 1.° de 1868.—Por el Banco—*P. G. Villaamil*, Contador.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, cítase á D. Bernardino Antonio da Silva, curador de los menores Juan y Joaquin Silveira, para que dentro del término de cuarenta dias comparezca á estar á derecho en la queja directa que interpuso de procedimientos del Alcalde Ordinario del Cerro Largo en la instancia promovida por D. Delfino José da Freitas, fiador del indicado curador, sobre que se le releve de la fianza dada bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía con los estrados.—Montevideo, Setiembre 28 de 1868.—*Emilio Blanco*, escribano público. o.3-40p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

PORVENIR DEL ROSARIO

Habiendo despues de sérias dificultades, ocasionadas por arribada de buque etc. llegado á este puerto en la barca inglesa «James Casthy» las máquinas destinadas al vapor que debe hacer la carrera á la Villa del Rosario, y alhagado el Directorio con la esperanza de tener ese buque listo en un par de meses, ha resuelto en su reunion de ayer.

Que se proceda inmediatamente al cobro de las cuotas correspondientes y de conformidad con el artículo 6° de los Estatutos.

En esta virtud el Directorio confía que los Sres. accionistas no demorarán el abono de las mismas facilitando por este medio la ejecucion de los trabajos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1868— *Juan Quevedo*—Presidente— *Andres Wells*—Secretario. s. 29 1 mes

GRAN RIFA

8,000 NÚMEROS

CON 8,500 SUERTES

272—25 DE MAYO—272

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

10 — CALLE 18 DE JULIO — 10

El público encontrará un completo y elegante surtido con las novedades que trajo el último paquete para la estacion de Primavera.

SIGUE VENDIÉNDOSE

POR MAYOR Y MENOR

PLACAS MEDICINALES

ELECTRO-MAGNÉTICAS-EPISPÁTICAS

DEL

DOCTOR FREYBERG

Es universalmente reconocida en toda la Europa por todos los doctores médicos los mas distintos, la **electricidad** como el medio mas eficaz para tratar y curar muchas enfermedades y hasta para las que resisten á las mas enérgicas medicaciones.

La causa principal y la mas frecuente de las enfermedades es la impureza de la sangre producida por su estancamiento ó de otros líquidos vitales, etc. etc.

Pruebas sin contestacion.

La electricidad y los efectos que producen las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispáticas**) son de atraer los humores por el medio epispático (y de la supuracion) y de restablecer la circulacion de la sangre en el organismo por el medio electro-magnético tienen estas placas la gran ventaja de no hacer mal de forma alguna. Han sido aplicadas á los ojos con el mejor suceso sin dar aboto ni choques; sus efectos (aunque poco sensibles) son graduados, seguros, é infalibles.

Cuando se sienten algunos dolores ó incomodos en cualquier parte del cuerpo se debe aplicar en el lugar afectado una placa y en poco tiempo hace desaparecer las causas de los sufrimientos y finalmente se obtiene una cura radical sin dolor, dieta, ni resguardo, ni incomodo alguno sea en las ocupaciones diarias, sea en viage ellas operan sin dificultad.

Las pruebas evidentes é incontestables de su eficacia son las innumerables curas radicales en personas gradas y respetables, es su uso aconsejado y recetado por los mas hábiles y afamados médicos sus innumerables participaciones satisfactorias que le son dirigidas de todos los puntos atestiguan su eficacia.

Las placas medicinales (**Electro-magnéticas-epispáticas**) son eficaces para todo y cualquier caso de inflamacion, (**como cansancio y falta de respirar etc.**) **como de estómago, hígado, vazo, bofes, llagas abiertas, tumores intestinales, ulcera (dificultad de orinar) ombligo é infinidad** de otras enfermedades que se curan con las mismas placas.

Juzgo por tanto de mucha utilidad anunciarlas al respetable público en la certeza que en poco tiempo quedará perfectamente curado quien de ellas se quiera utilizar dirijase á **D. M. de PICO**. Calle de los Treinta y Tres núm. 91; (Escritorio 2° piso de 9 á 1.)

s. 29 15p.



NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS DEL DOCTOR CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Ley **Honor**, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que él emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prurigo, psoriasis, elosparreas, acné, lepra, mentagra, ... y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su orígen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los atúrdimientos, la apoplejía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

GRAN EFICACIA DEL JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y C^ía^, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple el aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. » D^r^ CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » D^r^ CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » D^r^ FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cicatrizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » D^r^ GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » D^r^ GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y C^ía^, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » D^r^ KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

FILTROS FILTROS

Y FILTROS

DE TODO TAMAÑO

INODOROS Y LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA

Se venden en los siguientes almacenes de

L. CASATI Y C^A^.

Calle del 25 de Agosto núm. 130

Calle del Rincon núm. 167

Calle del 25 de Mayo núm. 272.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los escurrimientos blenorrágicos (purgaciones) ... [illegible]

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un escurrimiento se necesitaron 130 á 160 grageas tomadas en 10 á 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Gavalmeches, y en la de Cranwell y C^a^.

PATE GEORGE

[illegible] Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynaud, Farm.-Médico y C^a^, suc^res^ de George. [illegible]

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el barrio Saint-Michel, acaba de ser trasferida **boulevard de Sébastopol, 18, en Paris**. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

[illegible]

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS para ejército de todos tamaños.

SEGURA COLOCACION DE DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que puedan con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos oro, en oro ó plata. Idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. s. 29-1mes.

HYDROPATIA Y GALVANISMO

Mr. H. DAVIS

116—WASHINGTON—116

Consultas de las 10 á las 11½ de la mañana.

A LOS AMIGOS DEL GENERAL FLORES

En la confitería del Pobre Luis, sita en la plaza del nombre del ilustre General, en la Aguada, se rifa el retrato fiel de aquel malogrado patriota, pintado al óleo y de tamaño natural, cuya obra maestra pertenece al hábil pincel del jóven D. Alberto Favero.

El cuadro estará en exhibicion á toda hora en dicho establecimiento. s30-1 mes.

Fomento Montevideano

Del 20 del corriente en adelante los señores accionistas pueden pasar por esta Gerencia, calle de las Piedras núms. 121 y 123 á recibir el 2° dividendo de 25 p. %—*Los Gerentes.*

o.10-1mes.

La Hispano-Americana

Agencia de publicaciones ilustradas, comisiones y conchavos

83—CALLE FLORIDA—83

[illegible] Recibe á comision toda clase de publicaciones. s.22—1 mes

ANTES QUE SE ACABEN

En la merceria de Lucio Martinez y Ca se han recibido artículos de gran novedad, propios para regalos de buen tono. Calle Ituzaingó 125. o.9-1 mes.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA.

[illegible] Montevideo, Octubre 7 de 1868. El Director General, *J. Alonzo del Valle.*

TESTAMENTARIA DE Don Juan Garcia Sienra

Los acreedores de dicha testamentaria se servirán presentar sus cuentas en la calle de San José núm. 23 en el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 7 de 1868. o8-15p.

Cocinero y mozo de sala

[illegible]

Decalcomania

En la Libreria de Vaeient, calle 25 de Mayo; hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. [illegible]

La Beneficiosa

[illegible]

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura francesa y española, caligrafía inglesa en 20 lecciones, letra redonda, gótica, bastardilla, redonda inglesa; aritmética, gramática, etc.

22—Calle de Maldonado—22

Comision C. de Cementerios

[illegible] —*El Secretario.*

AL PÚBLICO

Los Rematadores J. Favaro y Chápores se han mudado á la calle de Santa Teresa núm. 116 entre la calle Zavala y Misiones. o. 4-15p.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

A LA PICHINCHA.

[illegible]

¡¡Especuladores!!

Se vende una hermosa manzana sita en la Villa del Cerro numerada 105 próxima á la Iglesia ya sea entera ó por solares segun al gusto de los compradores: para tratar vers. con los rematadores J. Favaro y Chápores calle de Santa Teresa núm. 116. o.6—15p.

Legítima Agua de Seltz

EN MEDIAS BOTELLAS.

Llegada por el «Result,» de Amberes

SE VENDE

124—CALLE ZAVALA—124

EMILIO FRANSCINI

Profesor del Colejio Italiano, Miembro corresponsal de la Sociedad Suiza de Profesores de Liceos y Miembro Honorario de la Sociedad Suiza de Gimnástica; dará como anteriormente lecciones particulares de Griego, Latin, Francés, Italiano, Aleman, Inglés y de Gimnástica Artística é Higiénica. Las personas que deseen aprovechar sus servicios profesionales, pueden ocurrir á la casa de los Sres. Galli y C^a^. calle del 25 de Mayo. s. 26 1 mes.

Jueves 15 de Octubre de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,214

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 1 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

OCTUBRE—15.
SANTA TERESA DE JESUS Y SAN SEVERO OBISPO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas, y Treinta y Tres.

El siguiente dia partiran diligencias de las Mensagerias Orientales para Florida, Durazno, Tacuarembó y Artigas.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde—

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Comercio de Paysandú* para Paysandú y escalas.
El *Aunis* para Rio Janeiro con la mala para Europa á las 8 de la mañana.

EL SIGLO

Hablemos claro.

En los delirios del fanatismo político lo primero que pierde el hombre es la conciencia de su propia causa y de sus bien entendidos intereses.

En el supremo anhelo de conseguir un fin que la fiebre de los odios inspira, todo se lleva por delante y se sacrifica sin piedad.

Es muchas veces el enemigo quien tiene en ese caso que señalarle el abismo hácia el cual camina y en que va á hundirse sin remedio.

Nos dirijimos á *La Tribuna*, y puesto que persiste en *hablar claro*, hablaremos claro como ella.

El ódio encenado á los hombres que de tiempo atrás vienen combatiendo la política personal, estravía el espíritu del redactor de la *Tribuna* y lo lleva á la perdicion de su propia causa.

La *Tribuna* crea bajo la denominacion absurda de *partido conservador* una entidad imaginaria que le sirva de blanco á sus ataques; á esa entidad imaginaria acusa de cómplice y autor de los mayores crímenes que se han cometido en esta tierra clásica del crimen como de la gloria.

Y comprendiendo que lo que mas puede impresionar la imaginacion del pueblo es todo lo que se refiere á los sucesos recientes de Febrero, la *Tribuna* acoje en sus columnas y comunica á toda la República, aquella calumnia infame, cobarde é insensata, que el partido blanco arrojó á la circulacion al dia siguiente del alevoso asesinato.

Esa es la calumnia que acojeis, que predicais al pueblo y que llamais gran revindicacion de la justicia.

Pues bien, ¿qué decia esa calumnia, cuya perversa trama tuvo sus intérpretes en el célebre corresponsal de la *República* y en D. Aurelio Palacios?

Decia, y vosotros lo sabeis mejor que nadie, que los asesinos del General Flores segun la conciencia pública, segun los amigos y la familia misma de la víctima, eran el General Suarez y el General Caraballo!!

Asi tambien lo insinuaba claramente una correspondencia de D. Eduardo Flores publicada á fines de Marzo en *El Comercio del Plata*, que redactaba entonces D. Alejandro Perce.

Cupo á *El Siglo* el honor de pulverizar tan absurda especie, apelando á la conciencia pública primero y despues con el testimonio irrecusable del propio hijo de D. Bernardo Berro.

Hoy la calumnia vuelve á tomar sus fuerzas y á proseguir su obra de perversidad y de impostura.

Son diarios que se llaman *colorados*, los que la acojen, la proclaman y difunden.

El General Caraballo y el General Suarez vienen á recibir la amarga, la profunda ofensa de que se les suponga por un momento cómplices en el asesinato del hombre á quien acompañaron con su brazo, con su prestigio y sacrificios durante toda la revolucion libertadora.

Y bien ¿no comprendeis que al haceros éco de tan infame calumnia, llevais la disolucion y la muerte á vuestra propia causa, destruis los mismos elementos que forman vuestro poder y vuestra fuerza, poneis en manos del enemigo comun el arma con que va á desprestijiaros y anonadar vuestra influencia en la opinion del pueblo?

¿Tan ciegos estais? ¿habeis olvidado ya que los Generales Suarez y Caraballo, víctimas de la infame calumnia, son el Ministro de la Guerra y el Comandante General de la situacion á que pretendeis prestar el concurso de vuestra prédica en la prensa?

Jamás el fanatismo y el ódio han inspirado al hombre, una aberracion mas criminal ni mas funesta!

Un dia la *Tribuna* acusó á *El Siglo* de haber denigrado y atacado las primeras figuras militares del partido á que pertenecemos.

Nosotros solo habiamos atacado á Máximo Perez y Tolosa cuando su escandalosa rebelion y la acusacion de la *Tribuna* era ridícula.

Hoy la *Tribuna* acoje la calumnia del partido blanco, denigrando asi á los Generales Suarez y Caraballo, á los Comandantes Aldecoa, Evia, Machin y demas gefes á quienes el corresponsal de la *República* y sus satélites suponian cómplices en el alevoso asesinato del infortunado Dictador.

En presencia de este hecho, el pueblo juzgará quienes son los que atacan y denigran, los que desquician y disuelven, los que llevan la division y la anarquía al seno del gran partido colorado!

«El Órden» es fiel á su tradicion.

El Órden que fundó el sostenedor de la administracion de D. Gabriel Pereira y el apolojista de la candidatura de su hijo don Julio, *á título de la solidaridad que era necesario conservar con la tradicion de Quinteros*, por la centésima vez ayer nos acusa de esquivar la discusion y de no presentarnos de frente ante los ataques que él y *La Tribuna* nos han dirijido.

El público sabe hasta donde es falsa esa jactancia ridícula; el público sabe que á las insinuaciones y la amenaza de publicar pruebas de nuestra complicidad en los escándalos del pasado y en las tenebrosas conspiraciones que vaticinan para el futuro, hemos contestado pidiendo en todos tonos que se publiquen; á la promesa de hablar, hemos contestado exigiendo que cumplan su compromiso.

El público sabe que se ha estado haciendo una farsa ridícula de esas promesas y esas amenazas, prometiendo dia á dia hablar y publicar documentos preciosos, y que, dia á dia hemos dicho hablen, publiquen lo que sepan y puedan los jactanciosos, los calumniadores, sin que hasta este momento hayamos podido arrancarles una palabra que no sean las mismas reticencias, las mismas solapadas insinuaciones.

Hablen, prueben, que nuestro anatema caerá sobre los culpables, porque nosotros no tenemos pacto alguno con el crimen, sea que se llame Quinteros, Paysandú, La Dictadura, la mina ó el asesinato del 19 de Febrero.

Háblese, que nosotros y los hombres honorables que en todas épocas han hecho la noble propaganda que hacemos hoy nosotros, ni tenemos complicidad alguna en los crímenes que han afligido á este pais, ni sospechados siquiera podemos ser, si se rinde culto á la lealtad y á la buena fé.

Pero no es nuestro objeto ahora volver sobre una discusion agotada de parte á parte, sin que se la haya traido por nuestros contradictores al terreno tan anunciado de las pruebas preciosas que debian exhibir, sino hacer notar que el *Órden* es consecuente á su tradicion Blanco-Quinterista, y que esa tradicion sirve en la prensa en la forma solapada y jesuítica que su fundador nos reveló, no hace mucho, con su admirable candidez, por no decir con su cinismo sin igual.

No se habrá olvidado que el fundador del *Órden* acusado de haber sostenido la candidatura de D. Julio Pereira á título de la solidaridad que era necesario hacer prevalecer con la tradicion de Quinteros, contestó que procedia asi porque levantando esa candidatura servia los intereses del partido colorado, pues que la candidatura de D. Julio Pereira era la que menos podia robustecer al partido blanco en el poder.

Del mismo modo si una restauracion del partido blanco se operase mas tarde, *El Órden* concurriria al banquete y diria: «es verdad que aparentemente sostuve al partido colorado, pero fijaos, sostuve cuanto podia minar su prestigio y su poder—fijaos, sostuve como ninguno el curso forzoso, *esa lepra asquerosa que se inocula en el cuerpo social* como lo ha confesado alguno de sus panegiristas; sostuve la rebelion del caudillo de las chuzas; sostuve las leyes inicuas sobre tierras, aplaudí la circular sobre los noticieros falsos; aprobé y aplaudí el nombramiento del Dr. Requena para fiscal de Gobierno y Hacienda; estimulé cuanto pude la division del partido y combatí á los hombres mas honorables llegando en mi federal entusiasmo por nuestra santa causa, hasta atribuir á sus mismos hombres el asesinato del 19 de Febrero que nuestros amigos cometieron en pleno dia en las calles de Montevideo—hecho que por otra parte habia confesado nuestro correligionario D. Bernardo Berro hijo.»

Y como si todavia eso no fuese bastante, ayer se propone adquirir un nuevo título á la consideracion de su partido y nos declara que Quinteros fué la obra *inicua de los descontentos y de los esplotadores de todas las épocas, que solo trataban de llevar al pais al borde del abismo, siendo los hombres del partido blanco solo la mano que ejecutó ese sangriento sacrificio*, sacrificio necesario y justo para el *Órden*, pues que recaia sobre los descontentos y esplotadores de todas las situaciones y venia á castigar sus descomunales *ambiciones* y sus desleales *intrigas*.

El *Órden* ha descubierto la hilacha, se ha exhibido en toda su repugnante significacion, revelando bien que quien ha escrito ese artículo y los anteriores, es el mismo D. Eduardo Gordon que escribia en la *Presidencia* en 1860 el artículo que damos á continuacion:

NUESTRO PROGRAMA.

Al ponernos al frente de la redaccion de este periódico, cumplenos decir dos palabras á nuestros favorecedores á fin de evitar dudas y equívocos, pues vamos á marchar *con la rectitud* y *delicadeza* que deben guiar la pluma de los que como nosotros nos disponemos á entrar en la cuestion electoral, que actualmente ocupa la prensa periódica del pais.

No es nuestra idea creernos suficientes para abordar las grandes cuestiones que se nos presentan, pero debemos declarar que á falta de esto, entramos á dilucidar la cuestion con la fé de la conciencia, que creemos es bastante cuando de buena fé se trata de iluminar el camino tenebroso por donde debemos atravesar.

No sostenemos hombres sino *principios*, y creemos que cada uno de los ciudadanos está en el caso de presentar un candidato para que este pueda ser apreciado por el pueblo.

No basta para ser presidente de la República un hombre de sanos principios, lo que á la verdad encontramos en los que hasta ahora han sido presentados; no basta pues que el ciudadano A. ó B. tenga estas ó aquellas condiciones honoríficas, es necesario que una á esa calidad indispensable al buen ciudadano, la energía, tino y simpatías del pueblo que ha de gobernar.

La conducta del actual Presidente de la República, ha salvado mas de una vez al pais de grandes conflictos: ¿á qué debemos la paz y el órden que nos deja asegurados como la mejor garantía de su gobierno? La debemos únicamente al tino y energía con que ha sabido anatematizar las ideas subversivas de los que anhelan las convulsiones para vadear á la sombra de los gobiernos débiles.

Ahora pues, no debemos olvidar jamás las escenas que se han sucedido desde 1852 hasta 1857 sin interrupcion; esas escenas eran autorizadas por los hombres débiles y sin autoridad á que estaban entregados los intereses de la nacion—El *ciudadano Pereira, tendió su brazo de fierro* y *recibió los golpes con que querian pulverizarlo*, el ciudadano Pereira ha dado *muestras palpables de los sanos principios que abrigaba*, sosteniendo con la constancia del buen ciudadano, el programa *de paz, union y órden con que subió á la primera magistratura de la República*.

Los Representantes del pueblo están en el deber de velar por las instituciones de sus representados, y no deben poner los destinos del pais en manos de hombres que siendo de buena conciencia sean débiles y medrosos, que puedan llevar al pais á un conflicto. —Preciso es convencernos, *el arduo trabajo del actual magistrado Pereira*, ese trabajo incesante que ha dejado al pais *con garantias y estabilidad*, está puesto en equilibrio al hacer la eleccion del que debe sucederle, y *una hora de inercia ó falta de tino basta para deshacer esa obra gigantesca construida en solo tres años, y conducir el pais á un verdadero caos.*

Los representantes pues, tienen hoy el timon de la nave, ellos tienen la brújula tambien y ellos deben dirigirla al puerto; pero el pueblo tambien empieza á agitarse ya, y en todas partes se habla del ciudadano que debe ser elegido; nosotros *órgano del pueblo tambien* y adictos á los sanos principios y los sistemas de gobierno enérgicos é inflexibles, tenemos nuestro candidato.

Nuestro cólega *La República* dejando los tapujos para los cubileteros y prestidigitadores, puso en la picota un nombre como su candidato. ¿Porque nosotros no hemos de hacer lo mismo? Tenemos el derecho de presentarlo, como cada uno tiene el derecho de refutarlo, siempre que esto sea con la justicia que se debe en casos como el presente.

¿Quien podrá dirigir mejor los destinos del pais, que el ciudadano honrado, laborioso y que lleva el precedente de una conducta sin mancha?

¿Quien mas capaz de propender al adelanto, al bien, al órden, á la paz, que el ciudadano en quien el pueblo ha fijado su mirada y *que ha estudiado en la escuela de los sanos principios del ciudadano Pereira?*...

Energía,
Honradez,
Sana razon,
Y principios de órden y moralidad.

He aqui los dotes que distinguen á nuestro candidato.

D. Julio C. Pereira, este es el ciudadano que presentamos al pueblo y á los representantes de la nacion; en él depositamos nuestro sufragio, y nos proponemos sostenerlo con la dignidad y altura que merece su nombre, no descendiendo á contestar á los que miran al hombre y no á los intereses del pais.

¿Quien pues mejor que el ciudadano D. Julio C. Pereira podrá sostener debidamente las instituciones de la nacion, prestando una sancion debida á la marcha de su antecesor?—ninguno, pues nadie mas que él, está en el caso de *elevarse á la altura del primer magistrado para evitar y embotar los golpes de los enemigos del órden*; ninguno mas acreedor á ser llamado á dirigir los destinos del pais, y todo el que con la mano en el corazon medite nuestras palabras y los bienes que seguiria reportando el Estado con su gobierno, aplaudirá nuestro candidato y lo acepitará como el candidato del pueblo.

Eduardo G. Gordon.

Se nos dirá que el Sr. Gordon no es hoy el Redactor de *El Órden*, pero el Sr. Gordon es el fundador de *El Órden* y la actual direccion ha declarado que continuaria la política que el Sr. Gordon le habia impreso.

Y en efecto, sigue tan servilmente su política, que cualquiera dirá que la pluma que escribia en *La Presidencia*, ha escrito el artículo que contestamos.

Nada pues mas natural y mas justo que el *Órden* quiera sincerar á los hombres del partido blanco del asesinato del 19, arrojando esa mancha sobre los hombres del partido colorado.

Es consecuente á la tradicion Quinterista que enalteció y contra la cual hoy mismo no se atreve á rebelarse.

La «Tribuna» pierde el tino.

Despues de tanto declamar este cólega sobre las preciosas pruebas que en su poder conservaba sobre las fechorías pasadas de los disidentes (vulgo conservadores ó salvajes unitarios) y sobre los que próximamente debian realizar, nos sale ayer reproduciendo una carta sin firma, que registra el *Mercantil del Plata*, y en la cual se hace referencia á los *planes anárquicos de los conservadores*.

Y como si esa publicacion fuese una prueba formal de las patrañas con que hace dias nos taladran los oidos, el redactor de la *Tribuna*, con su candidez habitual, canta victoria sobre la realidad de sus denuncias, y sobre la prodigiosa penetracion que tuvo para hacer tan exactos vaticinios.

Si esto no es haber perdido el tino, nosotros hemos perdido hasta las últimas nociones de sentido comun.

¿Con qué una carta escrita de Entre-Rios por uno de los tantos emigrados que conspiran ó sueñan con planes de restauracion, es digna de tomarse en consideracion y es oportuna para fortalecer las sospechas que nuestros cólegas fomenten sobre propósitos anárquicos en las propias filas del partido colorado?

¿No comprende el redactor de la *Tribuna* que esos son juegos harto conocidos y gastados por demas con que los círculos intrigan y minan la cohesion de los partidos?

¿No comprende la *Tribuna* que en el interés de nuestros adversarios está que la division sea radical é insanable?

¿No comprende que en el interés del círculo emigrado está que la atencion se distraiga de sus trabajos y de sus planes?

¿Pero cuándo se ha tomado en consideracion, para acriminar á estos ó aquellos hombres, una denuncia tan vaga y tan inconsistente como la que se contiene en las líneas, en forma de carta, que la *Tribuna* reproduce?

¿Las cartas anónimas, sin referencias exactas á persona alguna, tienen algun valor, merecen alguna consideracion? son otra cosa que anónimos? son otra cosa que pasquines?

¿Traeria el Dr. Ferreira á colacion en discusiones sérias sobre intereses de tanta monta, los anónimos que le arrojasen por el buzon de su casa ó de su imprenta?

Si de esa flaqueza del redactor de la *Tribuna* se aperciben, no le van á dejar un momento tranquilo y le van á marear la cabeza con los rumores mas siniestros y las especies mas absurdas.

Semejantes medios constituyen armas reprobadas, que no están á la altura de los antecedentes del Dr. Ferreira, ni figuran bien en las columnas de un diario sério.

Y mas grave es la cosa aun, si se toma en consideracion que en este caso el redactor de la *Tribuna* se hace el éco inocente de las intrigas rastreras de nuestros propios adversarios, que las urden desde Entre-Rios y las fian á la impremeditacion y candidez de la *Tribuna*.

Desmienta el *Siglo* lo que esa carta refiere, dice la *Tribuna*, como si eso mereciera la pena de desmentirse, como si el *Siglo* hubiera de ocuparse de desmentir todos los anónimos con que se quiere dar nuevas vueltas á la intriga política que se teje con tanta habilidad de una parte y tanta candidez de la otra.

El *Siglo* tiene otra mision que ocuparse de anónimos y que desmentir especies absurdas.

El Dr. Ferreira escribió su sentencia

Para que el pueblo juzgue y compare lo que el Dr. Ferreira pensaba á fines de Marzo y lo que piensa á principios de Octubre, transcribimos á continuacion uno de sus artículos sobre la infame calumnia que pretendia arrojar sobre algunos hombres del partido colorado la responsabilidad del asesinato de Febrero.

Entonces esa calumnia era *el colmo del cinismo* para el Dr. Ferreira: hoy es la rivindicacion de la justicia, la verdad puesta en transparencia.

La calumnia inicua, la suposicion infame, la perfidia digna de las sangrientas tradiciones de Rosas, es hoy la *última ratio*, la gran arma política que esgrime el Dr. Ferreira contra su propio partido.

Parece increible que la misma mano que hoy escribe con hiel y veneno la calumnia, haya escrito las palabras nobles y entusiastas del siguiente artículo:

EL COLMO DEL CINISMO.

Comprendemos que los partidos luchen con toda exaltacion en el terreno legal, asi como solo en vista de los hechos nos es dado alcanzar que formen un sistema político del puñal y del asesinato; pero lo que nunca hubiéramos imaginado, es que despues de cometido, hubiera alguno que tuviera el cinismo de decir lo que el corresponsal de *La República* hablando del asesinato perpetrado en la persona del General Flores.

No es la primera vez que tenemos que levantar la voz para protestar contra iniquidades de esta naturaleza, que un diario tan sério como la *República* arroje en sus columnas solo por un espíritu ciego de partido, pues jamás podremos suponer que abrigue la conviccion de tan inicua calumnia.

Tampoco las estrañamos en boca de su corresponsal á quien ya determina la opinion pública y que no puede desmentir sus vínculos con las sangrientas tradiciones de Rosas: pero por muy ciego partidario que consideremos al diario en cuestion, y por muy [illegible] que juzguemos á su corresponsal, jamás pudimos suponer que fuera capaz de escribir y publicar las siguientes líneas que copiamos testualmente para asombro de nuestros lectores.

«Segun esas versiones, es fuera de toda duda que la revolucion encabezada por D. Bernardo P. Berro fué *concertada con las dos primeras figuras militares del partido conservador* quienes le ofrecieron á aquel *secundarlo* en el movimiento revolucionario que verificó.

«Pero, la combinacion revolucionaria no comprendió en el acuerdo del Sr. Berro con dichos Gefes, el asesinato del malogrado General Flores.»

No trataremos de refutar tan infame suposicion porque creeriamos con esto degradar á los hombres á quienes se hace referencia; basta solamente llevarlas al conocimiento del público para que las juzgue y aprecie como es debido, y á la vez que recordamos ciertos hechos, entraremos en algunas consideraciones para demostrar con tiempo cual es la tendencia de este jueguito político de que hace dias están usando nuestros enemigos.

Nadie mejor que ellos están convencidos de que el plan de revolucion concebido y llevado á cabo por el partido blanco tenia ramificaciones en todas partes, y fracasó porque el levantamiento unánime del partido de la defensa, venciendo instantáneamente el movimiento de la capital por la imbecilidad de los que lo encabezaban, hizo frustrar todas las esperanzas de los revolucionarios de la campaña.

¿Pero para qué argüir si están los hechos á la mano?

¿Eran ó no, blancos, D. Bernardo Berro, Barbot, Areta, y todos cuantos asaltaron la casa de Gobierno, el Parque y el cuartel del Batallon *Constitucional*?

¿Eran ó no blancos el asesino Montaño, preso y convicto, y los demas que lo acompañaron en el ataque contra el carruage del malogrado General Flores?

¿Eran ó no blancos los que asesinaron alevosamente en el saladero de Piñeirua á nuestro pobre amigo el Comisario Angel Cardoso?

¿Eran ó no blancos los derrotados en la Cuchilla de Toduri por las fuerzas que mandaba el General Caraballo en la mañana del 20 de Febrero?

¿Eran ó no blancos los que atacaron y se posesionaron del pueblo de San José, capitaneados por Rafael Rodriguez cuando el comandante Mora marchaba en proteccion de la capital?

¿Eran ó no blancos, Aparicio, Benites y los forajidos que les acompañaron en el ataque del Salto?

Y finalmente ¿son ó no blancos la multitud de individuos y Gefes que desde el primer momento de la revolucion en vez de rodear al Gobierno legal, al ver vencidos á los revolucionarios huyeron á guarecerse en casa de los Agentes diplomáticos ó á bordo de los buques de guerra?

Ninguno de los hombres pertenecientes al partido colorado, antes subdividido en fracciones, dejó de presentarse con un fusil ó una espada á sostener al Gobierno de la República en el momento que corrió eléctricamente por todo el pueblo la voz de haber sido asesinado el General Flores.

Hasta los estrangeros profundamente indignados, se armaron para ponerse al lado de los soldados del órden, y solo los BLANCOS, con poquísimas escepciones y estas solo se encuentran entre la juventud todavia no manchada, fueron los únicos que se lanzaron á la calle para asesinar, y que desaparecieron como por encanto cuando se vieron vencidos.

La opinion, tanto en el pueblo oriental como en el estrangero, está formada á este respecto; pero nuestros enemigos incapaces de luchar de frente pero fuertes en la perfidia, hoy tienden á dividir al partido colorado para ver si aprovechando esa division, puedan servirse de alguna de esas fracciones para escalar el poder y despues sacrificarnos á todos.

Alerta colorados!

F. y A.

El decreto sobre terrenos urbanos.

Sin espacio para contraernos á analizar detenidamente, como lo ofrecimos, este nuevo decreto del Gobierno, nos limitaremos á observar 1.° que no está en las facultades del Gobierno dictar las disposiciones que en él se contienen porque importan legislar sobre la propiedad, y eso solo compete á las Cámaras y 2.° que el Gobierno ni el mismo Cuerpo Legislativo podria imponer la obligacion de abonar un tanto por ciento á los dueños de tierras que no tengan título originario de su propiedad, porque el derecho tiene establecidos los medios de suplir la deficiencia de títulos si alguna vez los hubo, y la prescripcion es un título tan legítimo como cualquier otro.

La Comision Permanente está en el caso de interpelar al Gobierno y en el deber de obstar á un nuevo atentado.

No hay tal moneda legal.

La *Tribuna* de ayer al insertar la resolucion del Gobierno sobre propuesta elevada por la sociedad de crédito hipotecario para el fraccionamiento de sus títulos, afirma que mediante las condiciones que le impone el Gobierno en beneficio del público, que podria obtener dinero sobre hipoteca al bajo interés de 10 p%, esos billetes serán moneda legal en todo el territorio de la República

Si tal hubiese decretado el Gobierno, habria decretado un nuevo escándalo que vendria á producir una nueva perturbacion económica; pero entendemos que padece sobre ese particular un error nuestro cólega, y que tales billetes son de curso voluntario.

Si circulan, lo deberán á la doble garantía de la hipoteca y del capital de la Sociedad y al interés que tienen asignado, y que segun la resolucion del Gobierno debe ser pagado en oro del mismo modo que la amortizacion semestral, segun los Estatutos de la Sociedad—condiciones todas que habrán sido aceptadas por esta, cuando se ha hecho pública esa resolucion.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General.

SESION DEL 14 DE OCTUBRE.
Presidencia del Sr. Varela.

Abierta la sesion con los SS. Senadores Varela, Chucarro, Acosta y Lara, Rodriguez, Plá, Magariños Cervantes (D. Alejandro), Reiles, y los Representantes Cabral, Lacueva (D. Felipe), Lasiña, Martinez, Garcia, Regules, Herosa, Solsona, Lavalleja, Chucarro, (D. Eduardo), Rodriguez, Sayago, Vidal (Francisco) Chucarro (D. Alejandro), Zabala, Solsona y Lamas, Mac-Eachen, Acosta, Susviela, Moran, Ferreira y Artigas, Fajardo, Magariños Cervantes (D. Juan Antonio) y Latorre, se aprobó el acta de la anterior entrando la Asamblea á ocuparse de las variaciones hechas al presupuesto general de gastos para el año entrante.

El Sr. Acosta y Lara hizo mocion que fué apoyada, para que se suprimiese la discusion general.

Se vota y es aprobada.

En discusion particular, hace uso de la palabra el Sr. Ferreira y Artigas y manifiesta que la Comision de la Cámara de Representantes se habia opuesto á las enmiendas introducidas por el Senado en el Presupuesto, por varias razones que adujo

El Sr. Magariños (D. Juan Antonio) acepta desde luego la declaracion del Sr. Ferreira, pero hace una mocion de órden, siendo el que debia ponerse en discusion con prelacia el presupuesto sancionado por la Cámara de Representantes con arreglo al artículo 162 de la Constitucion, y que si fuese aprobado por la Asamblea quedaria el asunto concluido.

El Sr. Acosta y Lara combate esta doctrina como funesta y contraria á la Constitucion, porque siendo mas numerosa la Cámara de Diputados que la de Senadores haria pesar su voto, quedando inutilizado el del Senado que era el poder moderador.

El Sr. Magariños Cervantes (Juan Antonio) replica sosteniendo lo contrario y manifestando que no pretendia poner el peso del voto de la Cámara de Representantes contra la debilidad del Senado, sino que se discutiese.

El Sr. Ferreira y Artigas se pronuncia en el mismo sentido que el Sr. diputado Magariños añadiendo que no se esquivaba la discusion, y que en cuanto al voto decidiria la mayoria, que lo daria sin duda con conciencia.

El Sr Rodriguez D. (Adolfo) precisa la cuestion, diciendo que en efecto correspondia votarse primeramente el presupuesto de la Cámara de Representante sin que este órden de la votacion, impidiese la libertad de la discusion.

Despues de cambiarse algunas ideas entre los Sres. senador Magariños y diputados Ferreira y Magariños (D. Juan Antonio), se votó la mocion de este último y fué aprobada,

El Sr. Magariños (D. Juan-Antonio) opina que debia ponerse en discusion el presupuesto de la Cámara de RR., y que si no resultase aprobado en la votacion, seria el caso de discutir las enmiendas hechas por el Senado. En consecuencia hizo la siguiente mocion que fué apoyada:

«Si la Asamblea acepta el presupuesto de la Cámara de Representantes tal cual fué sancionado por ella.»

Puesta á votacion, resultó aprobada, y en su virtud la Mesa proclamó sancionado el Presupuesto tal cual lo habia sido por la Cámara de Representantes.

El Sr. Magariños Cervantes (Don Alejandro) quiere salvar su voto fundándose en que el presupuesto no habia sido discutido, sino votado en globo; y en que además creia que no podria pagarse por la Nacion.

El Sr. Rodriguez (D. Adolfo) pide al Sr. Diputado Magariños (Don Juan Antonio) esplique cual fué la mente de su mocion, pues no podia creer que quedase definitivamente sancionado el asunto sin discutirse y por solo la votacion.

El Sr. Magariños replica que si no hubo discusion no era culpa suya. Que la Asamblea se habia pronunciado con su voto, pero que si se queria reconsiderarlo, no esquivaba la discusion.

El Sr. Rodriguez salva su voto y responsabilidad, desde que no se habia discutido en particular, separándose de las formas.

Despues de un ligero debate en que toman parte los SS. Senadores Chucarro y Rodriguez, y Representantes Magariños y Ferreira, hace uso de la palabra el Sr. Acosta y Lara y dice, que ya estaba el presupuesto sancionado por la Asamblea y que cumplia acatar su resolucion, pero que él declaraba que negaba su voto.

Se propuso la rectificacion de la votacion y que se consignasen los votos nominalmente, pero considerándose estemporáneo desde que se habia proclamado la sancion del presupuesto, no se hizo lugar á ninguna de estas proposiciones.

El Sr. Acosta y Lara hizo mocion para que se considerase el proyecto relativo al ferro-carril del Salto. Apoyada y votada se puso en discusion general el sancionado por la Cámara de Representantes, haciendo uso de la palabra el Sr. Magariños Cervantes (D. Alejandro) en sosten del del Senado, y el Sr. Ferreira y Artigas sosteniendo la sancion de la Cámara de Representantes.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion el proyecto y fué aprobado en los mismos términos en que habia sido sancionado por la Cámara de Representantes.

El Sr Chucarro indicó, que habiendo concluido los asuntos que motivaron las sesiones estraordinarias de las Cámaras, debia acordarse el dia de su clausura.

La Mesa observó que se comunicaria al P. E. y que este fijaria el dia en que deben cerrarse

INTERIOR

Instituto de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 26 de 1868.

A Su S. Ilma. y Rma. D. Jacinto Vera, Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República.

La Superioridad cuenta con los medios de difundir la instruccion por todos los ámbitos de la República y tiene la mas decidida voluntad para llenar plenamente tan sagrado deber; pero como segun nuestra legislacion el padre de familia ó el tutor usan de su perfecto derecho utilizando, ó no los inmensos servicios de la escuela, para conseguir aquel resultado á que propende el Instituto con todas sus fuerzas, se hace necesario recurrir á medios indirectos que á la vez que garantan lo que se desprende de la ley fundamental, combatan la indiferencia, estimulando el amor á la ilustracion.

En tal sentido, el mas poderoso sin duda es el convencimiento que nadie mejor que el clero puede conseguirlo en muchos casos, por el respeto que merecen los saludables consejos del sacerdote cuya elevada mision le permite llevar á la familia, el pan moral que, disipando las tinieblas de la ignorancia, prepara la inteligencia y el corazon del niño, para que llegando á ser hombre siga el camino de la virtud, siendo útil á la sociedad.

La indiferencia de padres y tutores, no tendria siquiera la disculpa de la pobreza, puesto que en las escuelas públicas establecidas en la República, la gratuidad es absoluta y no hace distincion entre pobres y pudientes; siendo todos atendidos del mismo modo y provistos de lo necesario.

Por lo tanto, Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, me complazco en creer que esta indicacion de una tarea tan generosa, tan fecunda en beneficios y tan realizable, dará los frutos á que aspira el Superior Gobierno y el Instituto de I. Pública; correspondiendo á los Sres. Curas de la campaña una parte muy esencial en la pura gloria, de contribuir á salvar de la ignorancia á millares de niños.

Muy respetuoso saludo á S. S. Ilma. y Rma. á quien Dios guarde muchos años

Firmado—*Plácido Ellauri* Vice-presidente.
Firmado—*Dermidio De-Maria* Secretario.

Vicariato Apostólico del Estado.

Montevideo, Octubre 10 de 1868.

Al regresar de la campaña he recibido la comunicacion que con fecha 26 del pasado Setiembre, se ha servido dirigirme en la que vd. me manifiesta la conveniencia que habria en exitar el celo de los Señores Párrocos para sacar á los padres de familia de la indiferencia perjudicial en que se hallan muchos, relativamente á la educacion de sus hijos.

Es muy cierto, que los laudables esfuerzos de la autoridad, y especialmente del Instituto, para difundir la educacion moral é ilustrada, se ven en gran parte contrariados por la desidia de muchos padres de familia que no alcanzan á comprender los grandes bienes que reporta la familia y la sociedad de la buena educacion, y á la vez los inmensos males en que se ven sumergidos los pueblos que descuidan el cumplimiento de este deber.

En la visita pastoral que he hecho á toda nuestra campaña, he podido palpar la verdad de lo que afirmo; por lo que, uno de los principales puntos respecto á los cuales he llamado siempre la atencion de los Sres. Curas, ha sido el de la educacion de los pueblos, exitando su celo para que propendan á que se realicen y estiendan la ilustracion y moral, bases del bienestar y progreso verdadero de las naciones.

El celo laudable que anima al Instituto, hallará en mi toda la cooperacion que esté en mi mano darle, y estoy cierto que los Sres. Curas cumplirán con el deber que les incumbe y llenarán los nobles deseos de esa respetable Corporacion, que cuidaré de transmitirles.

Aprovecho esta oportunidad para espresar á Vd. los sentimientos de mi consideracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Jacinto Obispo de Megara.

Sr. Dr. D. Plácido Ellauri, Presidente del Instituto de Instruccion Pública.

Instituto de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 26 de 1868.

Señor Alcalde Ordinario del Departamento de...

La Superioridad cuenta con los medios de difundir la ilustracion por todos los ámbitos de la República y tiene la mas decidida voluntad para llenar plenamente tan sagrado deber; pero segun nuestra legislacion, el padre de familia usa de su perfecto derecho utilizando ó no los inmensos servicios de la escuela. Para conseguir aquel resultado se hace necesario recurrir á medios indirectos, que á la vez de respetar lo que se desprende de la ley fundamental, combatan la indiferencia estimulando el amor á la ilustracion.

En tal sentido, el mas poderoso sin duda es el convencimiento que V. S. puede conseguirlo en muchos casos, ya personalmente, ya por medio de los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, quienes con frecuencia están en inmediato contacto con el pueblo en el ejercicio de sus atribuciones.

La indiferencia no tendria siquiera la disculpa de la falta de recursos; puesto que en las numerosas escuelas públicas establecidas en la República, la gratuidad es absoluta y no hay distinciones de ningun género que pudieran servir de pretesto para no aprovechar sus beneficios.

[illegible] saludar muy atentamente á V. S. á quien Dios guarde muchos años.

(Firmado) *Plácido Ellauri*, Vice-presidente.
(Firmado) *Dermidio De-Maria*, Secretario.

Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública Dr. Don Plácido Ellauri.

Montevideo, Setiembre 26 de 1868.

El infrascrito, ha tenido el honor de recibir la respetable nota del Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública, de esta fecha exitándole á cooperar así como los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes de su dependencia, sobre el loable fin de hacer concurrir la juventud á ilustrarse en las numerosas escuelas públicas establecidas en esta Capital y alrededores, llenando los loables deseos de la Superioridad y en su observancia se dará el cumplimiento exacto á lo que se previene.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Julian Susviela.

Junta E. Administrativa.

SESION DEL 12 DE OCTUBRE.
Presidencia del Sr. D. Juan R. Gomez.

Con asistencia de los Sres. Vocales Herrera, Lapuente, Otero, Ellauri, Ferreira, Paulier y Labrousse faltando con aviso el Sr. Ximeno.

Leidas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia.

La J. E. A. del Departamento del Salto acusa recibo á la nota de la corporacion fecha 29 del ppdo. Agosto sobre Biblioteca y Museo—Publíquese.

La Comision de Contribucion directa eleva la nota del receptor del ramo, en que hace conocer el monto de las liquidaciones de cuotas correspondientes á ese impuesto por el presente año que asciende á la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos diez y ocho centésimos—Archívese.

Don Francisco Larrarte pide el abono de sus honorarios como facultativo nombrado por don Eduardo Flores en tiempo de la epidemia pasada, como miembro de la Junta Económico Administrativa—Al Señor Don Eduardo Flores para que se sirva informar.

FOLLETIN — 116

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

III.

Sir Enrique, durante los momentos en que permanecia al lado de la condesa, [illegible] de repente, se tornaba sombrío y triste, y lanzaba de su pecho profundos suspiros, que concluian por llamar la atencion de María.

—Parece que no os hallais á gusto entre nosotros,—le dijo la jóven una tarde, mientras tomaban el café, en ausencia de Osorio segun costumbre.

—No lo creais, señora; me encuentro bien aquí.... y no obstante, debiera alejarme.

—¡Que debiérais alejaros!

—Ya lo hubiera hecho, á no ser por las instancias de Mauricio.

—Efectivamente: por él he sabido que hace poco tratásteis de sustraeros á nuestra amistad.

—¿Y os dijo Mauricio la causa de esta determinacion?—preguntó sir Enrique palideciendo.

—Solamente me confesó que era efecto de vuestro carácter.... que él se habia opuesto, porque queria distraeros.... y aun casaros,—añadió María jovialmente.

—¿Casarme?—preguntó el jóven con estrañeza.

—Sí por cierto; Mauricio desea que lo hagais en nuestro pais.

—¡Oh! Esa es una chanza muy cruel de su parte,—esclamó Enrique un tanto indignado.

—¡Chanza!

—Sí, señora: demasiado sabe él que eso no puedo ser.

—¿Quereis sin duda condenaros al celibato?

—Sí, señora; porque amo sin esperanza.

La voz de sir Enrique, al pronunciar estas palabras, espresaba tan profunda y melancólica tristeza, que María no pudo menos de estremecerse.

—Perdonadme, amigo mio, si con mis palabras he podido herir vuestro corazon.... respeto en él el sentimiento que al parecer le anima.

—¡Oh! Si le conociérais, señora....

—Con que es decir, que habeis pretendido abandonarnos?—volvió á preguntar María, creyendo que de este modo variaria la conversacion.

—Sí, señora, es cierto; ¡plúguiese á Dios lo hubiera hecho entonces!.... Hoy me encuentro sin fuerza para partir.

IV.

María y sir Enrique callaron.

Era ya la caida de la tarde, cerca del crepúsculo, esa hora tan llena de misterios, en la que parece que todos los pensamientos son tan indecisos como las sombras, que van poco á poco sorbiéndose la luz.

La habitacion que ocupaban ambos interlocutores, tenia un balcon que daba sobre el jardin.

La primavera acaba de vestirse su rico y vistoso manto de hermosos colores y riquísimos perfumes.

Todas sus suaves emanaciones subian en alas de la brisa, y en medio de una sombra indefinible, hasta el gabinete que ocupaban María y el jóven inglés.

Ambos callaban.

Y en medio de aquel silencio habia algo de acre y embriagador, que ejercia una misteriosa influencia en aquellos jóvenes corazones.

Hay en la naturaleza horas de indescifrable encanto, á las que en vano trata uno de resistir.

En tales momentos, todo lo que nos rodea parece animarnos con una complicidad terrible, por lo mismo que es tan halagadora.

Tal vez la serpiente del paraiso elijió uno de estos momentos para tentar á Eva y perder al género humano.

En aquel gabinete donde tan suave era la brisa que se aspiraba, donde subia el aroma de las flores del jardin que, veladas entre la sombra, se columpiaban sobre sus tallos, como el colibrí entre las ramas del mangle, donde el silencio que reinaba era tan embriagador, hacia falta la presencia de un hombre, y este hombre no pareció.

Mauricio estaba muy lejos de la casa.

V.

María, al hacer un leve movimiento para que interrumpiera aquel silencio un ruido cualquiera, dejó caer al suelo un libro, en cuyas páginas no se habian fijado sus ojos en toda la tarde.

Enrique se inclinó al mismo tiempo que ella para recogerle, de modo que sus dos manos se tocaron, y los rizos de María resbalaron por la frente del jóven.

Este, sin poder dominar su emocion, imprimió un beso en la mano de la condesa.

Luego sintió una especie de remordimiento pensando en su amigo.

María no dijo una palabra, ni con el ademan le hizo el menor reproche.

Sin embargo, sintió en sus mejillas el calor de la vergüenza.

Uno y otro quedaron silenciosos é inmóviles, como Adan y Eva en el Paraiso, despues del pecado original.

Cuando entró Osorio en el gabinete, se los encontró en la misma [illegible] y guardando igual silencio.

CAPITULO V.

LA PRIMERA FALTA.

I.

Aquella noche, al retirarse sir Enrique á su aposento, encontró encima de la almohada un papel, con las siguientes líneas:

«Sir Enrique no debe permanecer por mas tiempo en casa del conde de San Mauricio.»

El papel no tenia firma ninguna; no obstante, el jóven reconoció la letra de María.

Y aun cuando aquellas líneas encerraban para él una sentencia de destierro, se apresuró á besarlas con la mayor emocion, guardándolas en su pecho.

Aquella era una prenda de cariño que no hubiera entregado á nadie aunque le hubiera costado la vida.

Sir Enrique estaba alegre y gozoso.

María le mandaba partir, es cierto; pero aquella súplica era una prueba evidente de que la temia.

¡Partir!.... ¡Abandonarla!

Esto era imposible.

Aquella misma tarde se lo habia manifestado así el jóven.

Además, ¿no le habian detenido allí una vez que él manifestó la necesidad de alejarse?

Muy duro hubiera sido abandonar á la mujer querida en la duda de si le corresponderia ó no; pero sabiendo lo contrario, sabiendo que aquella mujer le amaba, puesto que la temia...., era imposible partir.

II.

Sir Enrique pensaba en que su permanencia en la casa iba á encerrar desde aquel instante una ofensa para su amigo; pero ¿por qué le habia detenido en ella cuando quiso partir despues de haberle avisado el peligro?

III.

En cuanto á la pobre María, muy otra era su situacion.

Toda aquella noche la tuvo desvelada el recuerdo de la escena entre sir Enrique y ella.

Deseaba ardientemente que Enrique partiera, y sin embargo, una voz interior le decia que habia hecho muy mal en escribirle, que aquellas líneas autorizaban al jóven para que fuese mas atrevido, puesto que manifestaban temor, y sobre todo que eran ya un lazo que los unia á ambos, por la razon de que ya mediaba entre ellos un secreto.

Y por lo mismo que la jóven amaba á sir Enrique, por lo mismo que queria ser fiel á su marido, era mas su angustia y afliccion, puesto que la observacion de sus deberes se oponia á aquel amor; que hasta entonces no tenia nada de criminal, pero que de un momento á otro podia colocarla en la pendiente de un abismo.

La pobre jóven queria conservar su virtud á toda costa, y previendo acaso que sir Enrique, en vez de partir, empezaria á perseguirla, resolvió ser ella la primera que pusiese una barrera entre los dos.

Al efecto dijo á su marido que queria pasar una temporada en casa de una hermana suya, viuda, que habitaba una casa de campo á un cuarto de legua de la ciudad.

Allí se proponia olvidar la imágen de un hombre que podia hacerla desgraciada.

—No hay inconveniente en que partas, si tal es tu voluntad,—le dijo Osorio, cuando María le participó su deseo.

—Entonces esta tarde mismo....

—Cuando quieras.... y casi me alegro mas de que sea esta tarde, porque no pudiendo yo acompañarte, lo hará Enrique en mi nombre.

—¿Enrique?—preguntó María espantada.

—Sí; me ha dicho esta mañana que asuntos de interés le llamaban á Inglaterra, y que pensaba partir dentro de un par de dias.

—Sí; pero recuerda que yo no tengo precision de ir á Lóndres, para que Enrique me acompañe.

—Es cierto; pero ya que él va á abandonar el pais, lo mismo le dará un dia antes que despues; te acompaña á casa de tu hermana, y espera allí á que vaya Christian con la silla de posta, entonces puede partir cuando quiera.

IV.

María trató de poner mil inconvenientes y objeciones para que su marido no la permitiese ir en compañía de sir Enrique; pero todo fué en vano, y ya no pudo insistir mas para no despertar sospechas.

En cuanto al jóven se puso loco de contento al saber lo que habia dispuesto su amigo el conde.

En vista de ciertas circunstancias es disculpable que algunos crean en la fatalidad.

El conde de San Mauricio tenia empeño en labrarse su propia desgracia, y por lo tanto desechaba todos cuantos medios se le ofrecian para conjurar la tormenta.

Aquella tarde partieron en una berlina de viaje María y sir Enrique.

Solo que la jóven, como si tratase de preservar su virtud con un escudo que debia hacerla sagrada, se empeñó en llevar á su niña que, como ya hemos dicho, contaria poco mas de un año.

Luego que se vieron solos en el carruaje, y este empezó á rodar por el arrecife, Enrique la dijo:

—Ya veis, señora, cómo me he apresurado á obedecer vuestras órdenes.

—Mil gracias, sir Enrique.... y espero que no habreis visto en ello una exigencia.

—Si os amase menos, y si yo no me hubiera portado de otro modo, tal vez no me lo pareceria.

—En fin, lo principal es que os aparteis de mí.... esto conviene á vuestro reposo.

—Y al vuestro tambien, señor; hablad con mas franqueza.

—¡Cómo! Suponeis que yo....

—Supongo, sino que me amais, que no os soy indiferente á lo menos.

—Sir Enrique....

—¿Cómo me esplicarias sino vuestro deseo de que me aparte de vuestro lado? Si no me amáseis, ¿os seria indiferente que me alejase ó nó?

—Callad, sir Enrique.

—¡Oh!.... No, señora; ya que me alejo de vos para siempre, porque los deberes de amistad son muy poderosos para mí, dejad que desahogue mi pecho.... que no lleve conmigo esta angustia que tanto me atormenta.

—Veo que, abusando de nuestra posicion especial, quereis imponerme vuestras palabras....

—Os engañais, señora; decidme que calle y obedeceré en seguida, aunque no sereis tan cruel; por lo mismo que vamos á separarnos, mis palabras no pueden ofenderos.

—Y bien, ¿qué quereis?

—Que sepais el amor que por vos abriga mi pecho; amor depurado en el crisol del tiempo y la distancia, porque mucho antes de que nos viésemos, mi alma os habia adivinado, habia presentido vuestra presencia en el mundo .... solo que me obliga á separarme de vos sabiendo que me amais ....

—¡Milord!

—Yo no os digo, señora, que esteis dispuesta á sacrificarme vuestros deberes de esposa; no soy tan necio ni tan presuntuoso, pero exijo de vos una franqueza, que de ningun modo puede seros ofensiva.

—Pues bien, jurad que me olvidareis....

—Decidme antes que me amais....

—Enrique....

—Decídmelo, señora; quiero yo llevar conmigo este consuelo.

—Y bien.... os amo.... olvidadme....

V.

María, al pronunciar estas palabras, ocultó su rostro detrás del de su hija.

Enrique lanzó un suspiro de felicidad inmensa.

—¡Ah! ¿Por qué habeis conocido á Mauricio antes que á mí?—esclamó.

—Pues procurad no hacerme olvidar que le he conocido antes.

—Ya os he dicho, señora, que no pienso abusar, ni aun usar de la hospitalidad de vuestra hermana; os dejaré en su quinta; pasaré la noche en la posada mas próxima, y tan luego como se me reuna Christian, partiré de este pais para no volver á veros.

VI.

Sir Enrique Morton cumplió su palabra y se despidió de la condesa, dejándola en la quinta de su hermana.

Aquella noche tuvo fiebre.

Al dia siguiente llegó Christian con el equipaje; pero no pudo partir.

La fiebre se habia agravado, hasta el estremo de hacerle delirar.

Hubo precision de llamar al médico de un pueblecillo inmediato que tambien asistia á la hermana de la condesa.